

DISEÑO DE UN PLAN DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PUBLICOS DIRIGIDO A LOS
TRABAJADORES DEL ÁREA OPERATIVA DE LA EMPRESA DISTRIBUCIONES EL REY
JESÚS DE LA CIUDAD DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER, 2022.

ANGIE LORENA BAYONA ÁLVAREZ.

BRANDON ALEXANDER COLLANTES GUERRERO.

YEIMY CECILIA QUINTERO ALCOSER.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

SEDE VIRTUAL Y A DISTANCIA

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

PROGRAMA ADMINISTRACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL

OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

2022

DISEÑO DE UN PLAN DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PUBLICOS DIRIGIDO A LOS
TRABAJADORES DEL ÁREA OPERATIVA DE LA EMPRESA DISTRIBUCIONES EL REY
JESÚS DE LA CIUDAD DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER, 2022.

ANGIE LORENA BAYONA ÁLVAREZ.

BRANDON ALEXANDER COLLANTES GUERRERO.

YEIMY CECILIA QUINTERO ALCOSER.

Documento resultado de trabajo de grado para optar por el título de Administrador en

Salud Ocupacional

Director: CLAUDIA MERCEDES DELGADO CRUZ.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

SEDE VIRTUAL Y A DISTANCIA

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

PROGRAMA ADMINISTRACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL

OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

2022

Dedicatoria

Angie Lorena Bayona Álvarez.

A mis padres Fredy Bayona y Alexa Álvarez porque fueron el pilar que me sostuvo ante mis caídas y siempre quisieron que saliera adelante.

A mi abuela Magola Álvarez y a mi tía Astrid Álvarez por ser ejemplo de templanza y constancia.

A mi novio Yan Carlos Revora por impulsarme siempre a ser mejor.

Brandon Alexander Collantes Guerrero.

A mi madre Liliana Torcoroma Guerrero, por darme la vida, por ser una mujer que sola sacó adelante a mí y a mis hermanos y me convirtió en el hombre que soy hoy en día. A mi abuela Sonia María Peñaranda por su apoyo incondicional, por su amor, por haberme criado.

A José Antonio Contreras Carreño por ser una persona incondicional en mi vida, por ser la persona que creyó en mí cuando nadie lo hizo y me ayudó a dar el paso de poder acceder a la universidad y poder ser lo que hoy en día soy un profesional.

A mi tía Amanda Guerrero y a mis hermanos Marcela, Édison y Yesica por creer en mí y apoyarme en todo mi proceso de formación profesional.

Yeimy Cecilia Quintero Alcoser.

A mi hijo Santiago Caicedo que amo con toda mi alma y corazón es el que me da la fuerza de ser mejor cada día.

A mis queridos padres Javier Quintero y Dianidy Alcoser por brindarme su infinito amor, principios, valores, fortalezas y su apoyo para hacer realidad mis metas trazadas.

A mi esposo Luis Ángel Caicedo, por su apoyo incondicional, por estar a mi lado, por impulsarme ser mejor cada día y poder alcanzar mis objetivos.

Agradecimientos

A Dios gracias por darnos el regalo de la vida, por guiarnos a lo largo de nuestra existencia, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y por darnos con ella la oportunidad de alcanzar todos nuestros sueños y metas anheladas.

Agradecemos a la Directora de Grado, Magister Claudia Mercedes Delgado Cruz, que con su conocimiento, experiencia, orientación profesional, apoyo incondicional, dedicación, confianza, motivación y sugerencias nos llevó a la finalización de este proyecto de grado.

A la Corporación Universitaria Minuto de Dios, por brindarnos la oportunidad de acceder a la educación superior, por transformar vidas y por enseñarnos el valor del servicio.

A todos los docentes que nos acompañaron en nuestro proceso de formación, por transmitir y compartir sus valiosos conocimientos profesionales e invaluable, por su dedicación, perseverancia y tolerancia.

A la empresa Distribuciones el Rey Jesús por la oportunidad de desarrollar esta investigación con los trabajadores del área operativa, extendiendo nuestro profundo reconocimiento por la labor que realizan de comercializar los productos de la canasta familiar, para que puedan llegar a todas las familias ocañeras y sus municipios cercanos.

Tabla de contenido

	Pág.
1. Problema.....	11
1.1. Descripción del problema.....	11
1.2. Formulación o pregunta problema	17
2. Objetivos	18
2.1. Objetivo general	18
2.2. Objetivos específicos.....	18
3. Justificación.....	19
4. Marco de referencia.....	22
4.1 Marco legal.....	22
4.2 Marco investigativo.....	31
4.3 Marco teórico	35
5. Metodología	73
5.1 Enfoque y alcance de la investigación	73
Población y muestra	75
Técnicas de recolección de información	76
5.2 Cuadro resumen de objetivos, actividades, herramientas y población (o muestra)	82
6. Resultados	84
7. Presupuesto.....	111
8. Conclusiones	112
9. Recomendaciones.....	114
10. Referencias	115
11. ANEXOS.....	126

Listado de Figuras

Figura 1. Consentimiento informado	84
Figura 2. Rango de edad.....	85
Figura 3. Sexo.....	86
Figura 4. Estrato Socioeconómico.....	86
Figura 5. Cargo.....	87
Figura 6. Tiempo desempeñando el cargo.....	88
Figura 7. Tipo de contrato.....	88
Figura 8. Trabajadores expuestos a peligros públicos.....	89
Figura 9. Frecuencia de ser víctima de robo.....	90
Figura 10. Exposición a Atraco.....	91
Figura 11. Víctima de Asalto.....	92
Figura 12. Víctima de atentados.....	93
Figura 13. Frecuencia de exposición a desorden público.....	94
Figura 14. Víctima de Extorsión.....	95
Figura 15. Situación de homicidio.....	96
Figura 16. Víctima de hurto.....	97
Figura 17. Hurto a automotores.....	98
Figura 18. Hurto a motocicletas.....	99
Figura 19. Víctima de Secuestro.....	100
Figura 20. Víctima de terrorismo.....	101

Figura 21. Tipo de peligro público.....	102
Figura 22. Rendimiento laboral.....	103
Figura 23. Ansiedad.....	104
Figura 24. Estrés postraumático.....	105
Figura 25. Trastorno del sueño.....	106
Figura 26. Trauma leve.....	107
Figura 27. Trauma grave.....	108
Figura 28. Incapacidad a causa de la exposición a peligros públicos.....	109

Listado de Tablas

Tabla 1. Estadísticas SIEDCO de la policía Nacional (2020-2021).....	12
Tabla 2. Estadísticas SIEDCO de la policía Nacional (2021).....	14
Tabla 3. Marco Legal aplicable a Peligros y Riesgos Públicos.....	22
Tabla 4. Operacionalización de las variables.....	79
Tabla 5. Cuadro resumen de objetivos.....	84
Tabla 6. Presupuesto.....	113

Resumen

Introducción. Esta investigación tuvo como propósito diseñar un Plan de Prevención de los Riesgos Públicos dirigido a los trabajadores del área operativa de la empresa Distribuciones el Rey Jesús ubicada en la ciudad de Ocaña Norte de Santander, donde los peligros públicos son todos aquellos acontecimientos que se viven en espacios públicos y que tienen consecuencias en la integridad física como psicológica de los trabajadores, encontrándose diferentes tipos de peligros públicos como robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, la extorsión, homicidios, hurtos a personas, hurtos a automotores, hurtos a motocicletas, secuestro, terrorismo. Esta investigación tuvo como **Objetivo.** El diseño de un Plan de Prevención de Riesgos Públicos con el fin de prevenir la exposición al riesgo de los trabajadores del área operativa de la empresa que por sus funciones laborales se encuentran expuestos a dichos peligros. Se utilizó una **metodología** Mixta, ya que nos permitió comprender desde lo cualitativo la experiencia que viven los trabajadores y desde lo cuantitativo definir los peligros y riesgos públicos a los cuales están más expuestos. Los **resultados** obtenidos con la investigación fue que nos permitió conocer cuáles son esos peligros públicos a los cuales están más expuestos los trabajadores, así mismo conocer las rutas y sitios donde es más latente la exposición, y poder conocer la percepción que tienen los trabajadores sobre los peligros públicos y la frecuencia con la que se encuentran expuestos a ellos, donde lo anterior nos permitió definir las estrategias para generar el Plan de Prevención de Riesgos Públicos acorde con las necesidades identificadas en la empresa.

Palabras Clave.

Peligros Públicos, Riesgos Públicos, Plan de Prevención.

Introducción

Los peligros públicos son sucesos que se viven en espacios públicos, poniendo en riesgo la vida y la integridad física de las personas; manifestándose de distintas formas como son robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, extorsión, homicidios, hurtos a personas, hurto a automotores, hurto a motocicletas, secuestro y terrorismo, donde en cualquiera de ellas se expone la vida, teniendo como mayor consecuencia la muerte de un trabajador así como la salud psicológica de los mismos, por tal razón se hace énfasis en la empresa Distribuciones el Rey Jesús, en la cual sus trabajadores realizan sus funciones laborales diarias fuera de las instalaciones de la empresa, recorriendo diferentes puntos de la ciudad de Ocaña, como también los municipios cercanos que hacen parte de la región del Catatumbo, ofreciendo y entregando los productos básicos para el hogar, que la empresa comercializa tienda a tienda, en supermercados, y todo establecimiento de comercio al por menor que se dedique a la venta de víveres para el consumo diario de las personas.

Esta investigación mixta, de alcance observacional y de tipo descriptiva, se utilizará como técnicas de recolección de información la encuesta y la entrevista, dirigida a los trabajadores del área operativa de la empresa Distribuciones el Rey Jesús, permitiéndonos identificar y caracterizar las actividades que son más críticas o tienen un mayor nivel de exposición a los riesgos públicos, las cuales representan mayor incidencia al momento de sus desplazamientos durante su jornada laboral, para la determinación de las diferentes medidas de prevención que permitan la mitigación de los impactos negativos que se pueden generar por la exposición, mediante el diseño del plan correspondiente.

1. Problema

1.1. Descripción del problema

Los peligros y riesgos públicos ha estado presente en nuestra sociedad desde hace muchos años, y en Colombia la violencia se vive desde hace más de cincuenta años, con la aparición de los grupos armados al margen de la ley, delincuencia común y organizada, que desde hace medio siglo han venido sembrando terror y miedo a la sociedad colombiana, lo que se ha visto representado en asesinatos de personas inocentes, amenazas, secuestro, extorsión y atentados terroristas y todo tipo de violencia en muchos de los departamentos del territorio nacional; en este sentido, el departamento de Norte de Santander no ha sido ajeno a esto, puesto que se encuentra ubicado en el nororiente del país y se encuentra al lado de Venezuela generando facilidades de refugio a los actores del conflicto; y que por muchos años han traído violencia, en especial la zona del Catatumbo que es próxima a ese territorio, donde los grupos armados generan mayor violencia por la disputa y control de los territorios, ya que esta zona representa un punto estratégico para la economía de estos grupos por la riqueza en oro, caliza y carbón, así como la producción de siembra de mata de coca, lo que lo hace aún más atractivo, afectando el orden público y haciendo del departamento uno de los más peligrosos del país. Donde el municipio de Ocaña no se escapa de esta situación de violencia y orden público, como lo presentan las estadísticas de seguridad referidas por los distintos organismos como el Ministerio del Interior, Hacienda y la misma Policía Nacional.

Acorde como lo refiere el diario la Opinión (2021) afirma que “Norte de Santander se ubicó como el quinto departamento con mayor número de homicidios quinientos setenta y dos (572) en el país, cometidos en el año 2020”.

Por otro lado, como menciona el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo SIEDCO de la policía Nacional (2021):

Tabla 1.

Estadísticas SIEDCO de la policía Nacional (2020-2021)

Estadísticas de riesgos públicos en departamentos limítrofes a Norte de Santander					
Peligros públicos	Norte de Santander	Santander	Cesar	Arauca	Magdalena
Amenazas 2020	5,0%	5,0%	3,0%	1,0%	2,0%
Amenazas 2021	3,0%	5,0%	2,0%	1,0%	1,0%
Extorsión 2020	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%	2,0%
Extorsión 2021	4,0%	2,0%	2,0%	1,0%	2,0%
Homicidios 2020	5,0%	2,3%	2,0%	1,0%	2,4%
Homicidios 2021	4,0%	2,2%	2,0%	1,1%	2,0%
Homicidios en accidente de tránsito 2020	3,4%	4,5%	4,3%	1,5%	2,4%
Homicidios en accidente de tránsito 2021	3,0%	4,8%	3,7%	0,9%	2,9%
Hurto a comercio 2020	2,0%	3,6%	2,2%	0,4%	1,9%
Hurto a comercio 2021	1,5%	3,2%	2,5%	0,2%	1,1%
Hurto a motocicletas 2020	3,4%	3,3%	2,7%	0,6%	1,8%
Hurto a motocicletas 2021	2,4%	3,5%	2,1%	0,3%	1,1%
Hurto a personas 2020	2,0%	4,0%	1,3%	0,2%	1,3%
Hurto a personas 2021	1,0%	2,2%	1,0%	0,1%	0,8%
Hurto a automotores 2020	2,2%	0,6%	1,6%	0,8%	0,4%
Hurto a automotores 2021	2,4%	0,8%	1,4%	0,4%	0,4%
Secuestro 2020	9,1%	1,0%	6,0%	11,0%	2,3%
Secuestro 2021	3,1%	2,3%	4,6%	6,0%	0,0%
Terrorismo 2020	10,3%	0,0%	4,0%	18,0%	0,3%
Terrorismo 2021	31,3%	5,6%	2,6%	8,2%	0,0%

Tabla 1. Estadísticas delictivas de la Policía Nacional sobre riesgos públicos en algunos departamentos limítrofes con Norte de Santander (2020-2021). Elaboración propia.

Como lo muestra la tabla 1, las estadísticas de peligros y riesgos públicos en los departamentos limítrofes o cercanos a Norte de Santander y Venezuela, nos da la posibilidad de conocer y comparar como es el comportamiento de los peligros públicos en esos departamentos, con el fin de conocer de manera más precisa la problemática que se vive en nuestro departamento, y así mismo reconocer los más frecuentes en él, observando el aumento en comparación con los demás departamentos analizados, donde las amenazas, la extorsión, los homicidios, el hurto a motocicletas, el hurto a automotores, el secuestro y el terrorismo presentan en las estadísticas porcentajes mucho mayor; por lo que el peligros públicos más significativo es el terrorismo pasando del 10,3% en el 2020, al 31,3% en el año pasado, y que afecta directamente a las empresas o personas que desarrollan diferentes actividades económicas en estas regiones que se ven expuestas a esas amenazas presentándose en todas sus modalidades, que pueden afectar su integridad física y la vida, encontrándose día a día con esos peligros públicos, como la violencia que se ha incrementado en el municipio y la inseguridad que se vive en este último tiempo, producto del impacto socioeconómico generado por la emergencia sanitaria del COVID-19, desencadenando mucho miedo, incertidumbre en todas las personas, así como, riesgos a los trabajadores que por sus actividades económicas deben estar día a día en ese entorno y a las organizaciones que se ven afectadas, por las interrupciones o alteraciones en el trabajo con la amenaza de vida de sus trabajadores, lo que trae para ellos grandes pérdidas socioeconómicas, daños en su infraestructura; alterando el bienestar y progreso de la región y del país.

La empresa Distribuciones el Rey Jesús, está dedicada a la distribución y comercialización de productos de la canasta familiar, como también útiles para el aseo, estando ubicada en el municipio de Ocaña, Norte de Santander, ofrece tienda a tienda a este y municipios cercanos como Abrego, la Playa, Convención y Teorama, que hacen parte de la zona del Catatumbo. Por tal razón, los trabajadores de la empresa y por el tipo de trabajo representa un alto potencial de

riesgo asociados a los diferentes peligros públicos, ya que sus trabajadores deben desplazarse de forma continua por los barrios de Ocaña, como también a estos municipios a vender y a entregar los productos que comercializa la empresa, y al ser una zona roja o de alto impacto de grupos armados ilegales, es de difícil acceso, los trabajadores se ven expuestos a robos o hurtos por parte de los grupos armados o delincuencia común, que se ubican en las carreteras de acceso a estos municipios, así mismo, amenazas y extorsiones para permitirles el acceso, lo que representa una gran amenaza para su vida y para toda la organización.

Por otro lado, como menciona el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo SIEDCO policía Nacional (2021):

Tabla 2.

Estadísticas SIEDCO de la policía Nacional (2021):

Estadísticas Riesgos públicos en Municipios de Norte de Santander 2020-2021					
Peligro Publico	Ocaña	Abrego	La playa	Teorama	Convención
Amenazas 2020	1%	0,10%	0,01%	0,03%	0,02%
Amenazas 2021	1%	0,05%	0,03%	0%	0,02%
Extorsión 2020	0,30%	0,10%	0,01%	0,01%	0,03%
Extorsión 2021	0,30%	0,10%	0,01%	0%	0,03%
Homicidios 2020	0,30%	0,10%	0,02%	0,05%	0,10%
Homicidios 2021	0,30%	0,10%	0,01%	0,04%	0,10%
Homicidios en accidentes de tránsito 2020	0,30%	0,10%	0,02%	0%	0,10%
Homicidios en accidentes de tránsito 2021	0,20%	0,10%	0,01%	0,01%	0,10%
Hurto a comercio 2020	0,10%	0,02%	0,002	0%	0,01%
Hurto a comercio 2021	0,20%	0,02%	0,01%	0,02%	0,02%
Hurto a motocicletas 2020	1%	0,02%	0,02%	0,00%	0,03%
Hurto a motocicletas 2021	0,50%	0,04%	0,01%	0,01%	0,04%

Hurto a personas 2020	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Hurto a personas 2021	0,10%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%
Hurto a automotores 2020	0,10%	0,04%	0%	0,10%	0,10%
Hurto a automotores 2021	0,10%	0,10%	0,01%	0,10%	0,10%
Secuestro 2020	1%	0%	0%	0%	2,30%
Secuestro 2021	0%	2%	0%	0%	0%
Terrorismo 2020	1,10%	1,10%	0%	0%	1,10%
Terrorismo 2021	0%	2%	1%	2,10%	0%

Tabla 2. Estadísticas delictivas de la policía nacional sobre riesgos públicos en municipios de Norte de Santander (2020-2021).

La tabla 2 nos muestra como es la actuación de los peligros y riesgos públicos en los municipios cercanos a donde se dirigen los trabajadores de la empresa, a la venta tienda a tienda de sus productos y a la posterior entrega de los mismos, mostrándonos una percepción más amplia en que municipios se presenta un mayor porcentaje de peligros públicos, es por esto que las amenazas, la extorsión, los homicidios, los homicidios en accidentes de tránsito, el hurto a comercio, el hurto a motocicletas, hurto a personas tienen un porcentaje mucho mayor en Ocaña que en los demás municipios, por el contrario el secuestro presenta un 2,3% en Convención siendo este el municipio más afectado con este peligros públicos en el 2020, sin embargo, los municipios de Abrego, la Playa y Teorama no presentaron casos de secuestros durante ese año, aunque el año pasado Abrego fue el municipio donde mayor se presentó casos de secuestros mientras que en Ocaña, la Playa, Teorama y Convención no presentaron ningún caso. Así mismo, el terrorismo es el que más incidencia tiene en la mayoría de estos municipios en comparación con los otros peligros públicos, evidenciándose que en los municipios de Ocaña, Abrego y Convención estuvo bastante presente en el año 2020, y que en el año pasado, presentó un crecimiento en los municipios de Abrego, la Playa y Teorama en comparación con el año anterior, lo que nos corrobora que el terrorismo es el riesgos públicos predominante en nuestra región,

debido a los grupos armados ilegales, que se disputan los territorios y sus recursos naturales, así como la siembra de mata de coca en mucho de estos municipios de la zona del Catatumbo, perjudicando a la empresa y a sus trabajadores al momento de dirigirse por las vías de acceso a estos municipios; donde pueden llegar a presentar situaciones de estrés, tener un mayor riesgo de presentar un infarto, accidentes fatales, entre otros. De igual forma, la empresa también se ve afectada debido a que los trabajadores trabajan con el temor de dirigirse a esas zonas y la inseguridad que tienen al manejar para llegar hasta allí, lo que puede producir accidentes de tránsito debido a esa incertidumbre y miedo, puede traer para la empresa pérdidas humanas, pérdidas materiales y hasta perder clientes por el difícil acceso a esos municipios tan apartados y que son azotados por el orden público.

Por estas razones en la empresa se exponen sus trabajadores a diferentes tipos de peligros públicos durante su jornada laboral y su desplazamiento, donde las estadísticas compartidas muestran durante los tres últimos años, el 31,3 % de sus trabajadores han recibido algún tipo de amenaza realizando sus labores, el 44% se han visto inmerso en atraco con arma contundente, o de fuego, el 38% se ha visto expuesto en cualquier tipo de violencia relacionada con el terrorismo en las vías de acceso a los municipios de la zona del Catatumbo, y el 19% de los trabajadores se han visto expuesto a extorsiones por parte de grupos al margen de la ley, lo que se evidencia que los peligros públicos dentro de la organización es elevado, por lo tanto, de ahí surge la importancia de velar por la vida, la integridad física como psicológica de los trabajadores de la empresa, donde por medio de acciones preventivas se disminuya la probabilidad de ocurrencia a la exposición a estos riesgos públicos durante sus labores.

Como se mencionó debido a su actividad, los trabajadores tienen un riesgo para su vida, como para la empresa ya que producen daño a su infraestructura, daños en sus vehículos ya sean por quema o robo realizados, lo que imposibilita el funcionamiento de manera efectiva, presentando pérdidas económicas, generando un impacto social, de incertidumbre y de sostenibilidad o de continuidad de negocio, por no tener acceso, la empresa no tendría ingresos para continuar operando afectando el bienestar de los trabajadores y sus familias.

1.2. Formulación o pregunta problema

Según lo anunciado anteriormente, la pregunta que se plantea para resolver con la investigación es **¿Cómo prevenir los impactos negativos a los riesgos públicos en los trabajadores del área operativa de la empresa Distribuciones el Rey Jesús de Ocaña?**

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Diseñar un plan de prevención de riesgos públicos que ayude a mitigar la exposición al riesgo en los trabajadores del área operativa de la empresa Distribuciones el Rey Jesús de Ocaña, Norte de Santander en el I semestre del 2022.

2.2. Objetivos específicos

- Identificar los peligros públicos que afectan y pueden afectar a los trabajadores del área operativa de la empresa en el primer semestre del 2022.
- Valorar los riesgos públicos de los trabajadores del área operativa de la empresa en el primer semestre del 2022.
- Generar medidas de prevención que ayuden a salvaguardar la salud y seguridad en el trabajo de los trabajadores del área operativa de la empresa en el primer semestre del 2022.

3. Justificación

Los riesgos públicos que se ha venido presentando en Colombia durante más de 50 años, y que ha venido afectando a gran parte del territorio nacional, ha traído consigo mucha incertidumbre y miedo a todas las personas, así mismo, a todas las empresas sin importar su actividad económica y que se han visto inmersas y afectadas por el riesgo en cualquiera de sus modalidades, ocasionando en muchas empresas pérdidas de vidas humanas, económicas, enfermedades relacionadas con la salud psicológica de sus trabajadores, accidentes, lesiones personales y un sin número de consecuencias perjudiciales para la salud de los mismos, por verse inmersos en estos riesgos públicos, de la cual la empresa Distribuciones el Rey Jesús ubicada en el municipio de Ocaña Norte de Santander no ha sido indiferente a este, viéndose afectada en varias modalidades, por tal motivo este proyecto se centra en la prevención de los peligros públicos como los robos, atracos, hurtos, desorden público, asaltos, atentados, hurto a automotores, hurto a motocicletas, homicidios, secuestro, terrorismo y extorsión que se han presentado en la empresa y sus trabajadores, afectándolos directamente a ellos y a sus familias, por lo que prevenir estos riesgos públicos, permitirá una reducción de enfermedades relacionadas con el estrés que genera estas situaciones, prevenir la ansiedad de los mismos al dirigirse a cada una de estos municipios a vender o a entregar los productos que comercializan, disminuir que lleguen a presentar un accidente de tránsito o de otra índole debido a esto al movilizarse a dichas zonas, así mismo, prevenir otras consecuencias más severas como la muerte, de forma que se proteja la vida humana, se disminuya la probabilidad de pérdidas económicas, de clientes, y hasta de la continuidad laboral con el ausentismo que perjudicarían el normal funcionamiento de la misma, y por el bienestar de todos y cada una de las familias de los trabajadores de la empresa.

Por otro lado, como lo refiere Camargo & Castro, 2014, como se citó en Andrade et al., (2020):

Como consecuencia directa de la violencia, los trastornos mentales emergen a modo de correlato del alto impacto del evento traumático a lo que se suman, factores sociales propios del desplazamiento (humillaciones, aumento de necesidades, desempleos, señalamiento social, abandono estatal, miedos, etc.) que pueden detonar, mantener o agravar los síntomas mórbidos ya presentes en lo físico y mental. Así la exposición a la violencia genera en las víctimas alteraciones en el sueño, desórdenes alimenticios, trastornos del estado del ánimo (depresión, ansiedad, angustia, estrés), además de efectos culturales relacionados con el abandono de sus amistades, costumbres, y del estilo de vida propio de sus comunidades de origen que alteran drásticamente el sentido de unión, apoyo, familia y comunidad (p. 3)

Así mismo, como refiere Aristizábal et al., 2012; Centro de Memoria Histórica - CMH, 2011; Giraldo, 2014; Posada et al., 2009, como se citó en Andrade et al., (2020)

Acontecimientos como el asesinato, desaparición forzada, torturas, secuestros, acoso, amenazas, persecuciones, entre otras formas de violencia, producen una huella psicológica dolorosa en las personas que pueden aparecer a corto, mediano y largo plazo en todos los miembros de la familia. De ello se afirma que las víctimas del conflicto armado generan síntomas como ansiedad insomnio, tristeza y estado de alerta exagerado que constituyen reacciones esperadas a situaciones extremas, que también pueden considerarse factores de riesgo para desencadenar una patología o trastorno mental (p. 3)

Es por eso que el diseñar el plan de prevención de riesgos públicos dirigido a los trabajadores de la empresa Distribuciones el Rey Jesús, nos permitirá prevenir la exposición a los diferentes peligros públicos a los que están y pueden verse inmersos los trabajadores de la empresa, donde se busca siempre velar por la seguridad y la salud tanto física y social o integral ya que al momento de realizar sus funciones como vendedores y repartidores de mercancía se dirigen a zonas con alto índice de riesgo en la zona del Catatumbo, de ahí la importancia de prevenir los peligros públicos definiendo las medidas preventivas, correctivas necesarias que garanticen la seguridad de los trabajadores de la empresa, cuando se dirijan a realizar sus labores, ya que los beneficios que se logran al contar con este plan de prevención es mejorar la calidad de vida de los trabajadores, como su bienestar integral, mejorando su rendimiento dentro de la empresa, mejora la relación interna entre la empresa y el trabajador, permite la reducción de los costes producto de accidentes y enfermedades laborales, los trabajadores se sienten más seguros realizando sus funciones, hay reducción de presentar cuadros repetitivos de estrés, ansiedad, previniendo la aparición de enfermedades cardiovasculares y mentales, así mismo, aumenta la calidad en el servicio prestado, y existe una mejora en la rentabilidad empresarial.

4. Marco de referencia

4.1 Marco legal

En Colombia el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo ha tomado importancia en los últimos tiempos, es por esto por lo que el gobierno nacional desde hace años atrás ha venido sacando normatividad relacionada con el propósito de proteger la integridad laboral de los trabajadores, mediante la prevención de enfermedades y accidentes de trabajo en las empresas. Es por esto, por lo que las diferentes Leyes, Decretos y Resoluciones refieren las directrices de cómo hacer de las empresas lugares más seguros para sus trabajadores; incluyendo las medidas para todos los peligros, dentro de los cuales los generadores de Riesgos Públicos, por lo que, en la siguiente tabla establecemos la normatividad nacional vigente afin para la prevención de estos riesgos.

Tabla 3.

Marco Legal aplicable a peligros y riesgos públicos.

Norma	Institución Normalizadora	Año	Descripción	Aporte al Proyecto
Código Sustantivo del Trabajo	Presidencia de la República de Colombia	1950	Este código tiene con función lograr la justicia entre las relaciones de los trabajadores y los empleadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.	En los siguientes artículos especifica la obligación de los empleadores de brindar protección y seguridad a todos sus trabajadores Artículo 56. Incumbe al empleador ofrecer la protección y

				seguridad a todos sus trabajadores.
				Artículo 57. Son obligaciones del empleador brindar a los trabajadores artículos necesarios para la protección de estos contra accidentes y/o enfermedades de riesgo laboral.
Ley 9	Congreso de Colombia	1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias.	En el título III dedicado a SALUD OCUPACIONAL se dan disposiciones sobre la preservación de la salud de las personas, proteger a los trabajadores de los factores de riesgo ocupacional a que estén expuestos, como lo indica su artículo 80, inciso a) Prevenir todo daño para la salud de las personas, derivado de las condiciones de trabajo.
Ley 1562	Congreso de Colombia	2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.	En su artículo 2. Modifica el artículo 13 del decreto-ley 1295 de 1994, el cual quedara así: Artículo 13. Afiliados. Son afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales: a) En forma obligatoria:

1. Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

Decreto 1295	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.	En su artículo 3. En su inciso a. establece las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos
--------------	--	------	---	---

				<p>derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como psicosociales y de seguridad.</p>
Decreto 1477	Presidencia de la República de Colombia	2014	Por el cual se expide la tabla de enfermedades laborales.	<p>Podemos conocer la clasificación de las enfermedades catalogadas como laborales según el tipo de riesgo al que se encuentre expuesto el trabajador. En la sección II, grupo de enfermedades para determinar el diagnóstico médico, parte B, enfermedades clasificadas por grupos o categorías, en su grupo IV- Trastornos mentales y de comportamiento, código CIE -10 F43.1</p>
Decreto 1072	Presidencia de la república de Colombia	2015	Por el cual se expide el decreto único reglamentario del trabajo, y que obliga las empresas a tener un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.	<p>Capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</p> <p>Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los</p>

riesgos. El empleador o contratante debe aplicar una metodología que sea sistemática, que tenga alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación, que le permita identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, con el fin que pueda priorizarlos y establecer los controles necesarios, realizando mediciones ambientales cuando se requiera. Los panoramas de factores de riesgo se entenderán como identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

PARÁGRAFO 1.
La identificación de peligros y evaluación de los riesgos debe ser

desarrollada por el empleador o contratante con la participación y compromiso de todos los niveles de la empresa. Debe ser documentada y actualizada como mínimo de manera anual. También se debe actualizar cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones en la maquinaria o en los equipos.

PARÁGRAFO 2.
De acuerdo con la naturaleza de los peligros, la priorización realizada y la actividad económica de la empresa, el empleador o contratante utilizará metodologías adicionales para complementar la evaluación de los riesgos en seguridad y salud en el trabajo ante peligros de origen físicos, ergonómicos o biomecánicos, biológicos,

				químicos, de seguridad, público, psicosociales, entre otros.
Resolución 1016	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	1989	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.	<p>ARTÍCULO PRIMERO. Todos los empleadores públicos, oficiales, privados, contratistas y subcontratistas están obligados a organizar y garantizar el funcionamiento de un programa de Salud Ocupacional de acuerdo con la presente Resolución.</p> <p>ARTICULO CUARTO. El Programa de Salud Ocupacional de las empresas y lugares de trabajo, deberá desarrollarse de acuerdo con su actividad económica y será específico y particular para éstos, de conformidad con sus riesgos reales o potenciales y el número de trabajadores. Tal programa deberá estar contenido en un documento firmado por el representante legal de la empresa y el encargado de</p>

				desarrollarlo, el cual contemplará actividades en Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene Industrial y Seguridad Industrial, con el respectivo cronograma de dichas actividades. Tanto el programa como el cronograma se mantendrán actualizados y disponibles para las autoridades competentes de vigilancia y control.
Resolución 156	Ministerio de la Protección Social	2005	Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones	podemos conocer los diferentes formatos que se establecieron para seguir en caso de presentarse un accidente de trabajo o una enfermedad laboral, ya que el informe de accidentes de trabajo o de enfermedad laboral se considera como una prueba entre otras para la determinación del origen del accidente o de la enfermedad.
Resolución 0312	Ministerio de Trabajo	2019	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del	Artículo 9. Estándares

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores. Las empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores y las unidades de producción agropecuaria de once (11) a cincuenta (50) trabajadores permanentes clasificadas con riesgo I, II ó III deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores:

Ítem Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos. Identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer controles que prevengan efectos adversos en la salud de los trabajadores.

Guía Técnica Colombiana GTC
45

ICONTEC 2012

Guía para la Identificación de los Peligros y la Valoración de los Riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional.

en ella podemos encontrar la identificación del peligro publico la valoración de estos en seguridad y salud ocupacional.

Tabla 3. Marco Legal colombiano aplicable a peligros y riesgos públicos.

Revisando la base de datos del Ministerio del trabajo, y la base de datos de la ARL SURA, relacionada con la normatividad en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el control de peligros y riesgos públicos no encontramos Leyes, Decretos o Resoluciones que nos refirieran a la prevención de los peligros y riesgos públicos, que especificaran acciones preventivas para la protección de los trabajadores.

4.2 Marco investigativo

Se han planteado diversos estudios acerca de los peligros y riesgos públicos, y como estos se asocian al rol que juega el factor humano, donde su conducta determina en gran parte la ocurrencia de estos riesgos. En este sentido, han surgido estudios de investigación en el ámbito internacional, nacional y local, en donde se revela la relación existente y como estos afectan directamente el talento humano dentro y fuera de las organizaciones.

América Latina tiene diversidad de culturas y ambientes, donde por medio de estos se encuentra inmersa en diferentes conductas violentas propias del mundo moderno y que se adaptan de manera clara a la crisis social, económica y de valores; es una situación bastante predecible pero que es muy difícil de contener; por tal razón la sociedad está conformada entre otros elementos por las organizaciones que no han sido diferentes a este tipo de conductas violentas y delictivas, viéndose afectadas directa o indirectamente por estos peligros, y desencadenados en actos de agresión externos a sus instalaciones, o por conductas internas dentro de la misma organización. A nivel mundial la sociedad se ha visto envuelta en diferentes actos

violentos que han afectado directamente el desarrollo socioeconómico de los países, donde por medio de diferentes grupos organizados por individuos buscan causar daño a otros; de ahí surgen diferentes estudios de investigación que analizan todos estos factores presentados a continuación.

Ámbito Internacional:

Se realizó una búsqueda por diferentes bases de datos con asiento científico, así mismo, se revisó repositorios de Universidades entre las cuales la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Universidad Santiago de Cali, Universidad Autónoma de Occidente, Scielo, Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, base de datos de las mismas con el fin de conocer estudios previos realizados sobre Planes de Prevención de Peligros y Riesgos Públicos a nivel internacional. Donde se observó que al momento no se evidencian estudios previos relacionados.

Ámbito Nacional:

La investigación realizada por Ochoa Mesa, G. et al. (2018) en la Fundación Cares de Bogotá, ubicada en el barrio la Favorita de la localidad de Mártires. La cual está dirigida a los trabajadores y titulada “Diseño de un Plan de Contingencia y Control del Riesgos públicos”, mediante la metodología mixta, se realiza un análisis del ambiente laboral interno y su contexto externo que permitiera explicar cómo se afectan los trabajadores que laboran allí para plantear su intervención desde la prevención y control del riesgo, “con el fin de minimizar los efectos en la salud y normal desempeño de las funciones propias de la organización” (P. 8)

Así mismo, la investigación realizada por Cardozo y Gómez. (2019) en la IPS HOMCARE de mediana Complejidad de Cali, ubicada al sur de la ciudad. La cual está dirigida al personal asistencial y titulada “ Diseño de un Plan de Capacitación para la Prevención del Peligro Público”, mediante la metodología Cualitativa, se realiza un análisis del contexto externo que permitiera explicar cómo se afecta el personal asistencial que allí labora, para plantear las estrategias de prevención y concientización, para el control del riesgo, “Por lo que se cree importante desarrollar un plan de capacitación que impacte en la vida laboral de los empleados y la empresa, para generar conciencia de la vulnerabilidad y obtener herramientas preventivas que mitiguen los daños públicos” (p. 6)

Por otro lado, como refiere en su investigación Naranjo y Palomino (2019) en una Distribuidora de Alimentos tienda a tienda en Cali, ubicada en el barrio la Flora. La cual está dirigida a los colaboradores del área de logística y ventas y titulada “ Análisis de Percepción del Riesgo Público”, mediante la metodología cuantitativa de tipo observacional, descriptiva y de corte transversal, donde por medio de la aplicación de una encuesta de construcción propia estructurada en tres secciones, donde la primera parte corresponde a la información sociodemográfica, luego las condiciones de trabajo y por ultimo a los factores de Riesgo, que permitan explicar y analizar la percepción de los Riesgos Públicos en los trabajadores de dichas áreas de estudio, brindando “ información importante respecto a las condiciones y medio ambiente de trabajo, como también describir la probabilidad de ocurrencia de eventos que podrían poner en riesgo a los trabajadores”

Así mismo, la investigación realizada por Foronda Valencia, D. E. et al. (2021) en Arauca. La cual está dirigida a trabajadores de la salud de la ONG Primera Urgencia Internacional, “que

prestan servicios de salud en los municipios de Arauquita, Tame y Saravena” y titulada “Prevención de Afectaciones en Salud Mental asociado con Riesgos Públicos”, mediante la metodología cualitativa de tipo descriptiva, se realiza una percepción de la violencia laboral en el contexto externo que permita explicar las afectaciones en salud mental que tiene el equipo de la ONG que realiza trabajo de campo para plantear su intervención desde la prevención y control del riesgo, con el fin de “definir las estrategias de prevención que disminuyan las afectaciones en salud mental” por la exposición a los Riesgos Públicos propios de las funciones en campo del personal de salud.

Ámbito regional y local

Se realizó una búsqueda por diferentes bases de datos con asiento científico, así mismo, se revisó repositorios de Universidades entre las cuales la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Universidad de Santander, Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, base de datos de las mismas con el fin de conocer estudios previos realizados sobre Planes de Prevención de Peligros y Riesgos Públicos a nivel regional o local. Donde se observó que al momento no evidenciamos estudios previos relacionados.

4.3 Marco teórico

A lo largo del tiempo se han presentado innumerables documentos que definen el riesgo como esa probabilidad de que suceda un hecho o un determinado evento y que este a su vez desencadene consecuencias potencialmente negativas. Existen todo tipo de riesgos que afectan negativamente el comportamiento humano ocasionando en los trabajadores estrés postraumático, ansiedad, enfermedades cardiovasculares, y en muchos casos la muerte, por lo tanto, en esta investigación solo nos centraremos en los peligros y riesgos públicos, ya que este abarca todos los aspectos que sobrevienen en los individuos en los lugares públicos y que ponen en riesgo la vida y la integridad física y psicológica de las personas; por lo general estos están compuestos o relacionados con homicidios, secuestros, violencia, hurtos, robos, atracos, atentados, entre otros.

A continuación, se presentan los diferentes elementos teóricos que sirven de base para el conocimiento y aplicación pertinente de la presente investigación.

Peligros

Por otro lado, el Decreto 1072 de 2015, define el peligro como “Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones” (p.76)

Según la organización Internacional de Normalización (ISO) 45001 (2018) afirma que un peligro es una “Fuente con un potencial para causar lesiones y deterioro de la salud, pueden incluir fuentes con el potencial de causar daños o situaciones peligrosas, o circunstancias con el potencial de exposición que conduzca a lesiones y deterioro de la salud” (p. 5).

Clasificación de los peligros

Para efectuar la identificación de peligros, es importante conocer, cuáles son los tipos de peligros que pueden encontrarse en una empresa, por lo que se debe realizar categorización de los mismos, clasificándolos de la siguiente manera:

- Peligros Biológicos
- Peligros Físicos
- Peligros Químicos
- Peligros Psicosociales
- Peligros Biomecánicos
- Peligros de condiciones de seguridad
- Peligros de Fenómenos Naturales

Existen varias metodologías para identificar los peligros, entre las cuales se encuentran las siguientes:

Metodología del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:

Documento del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (2000), como se citó en Niño Ramírez et al., 2018 sobre evaluación de riesgos laborales:

La aplicación de esta guía es general para todas las empresas, pues no especifica sector o actividad económica particular. La aplicación de esta metodología se hace a través de etapas: clasificación de las actividades de trabajo, análisis de riesgos (incluye identificación de peligros, estimación del riesgo -severidad del daño y probabilidad del daño-, valoración de riesgos), preparación del plan de control de riesgos y revisión del plan. La clasificación de actividades se debe hacer de manera general de tal forma que se racionalice el análisis. Se puede dividir las actividades en las relacionadas con las áreas externas a las instalaciones, las vinculadas a las etapas del proceso de producción o suministro del servicio, las relacionadas con la planificación y el mantenimiento, y las tareas definidas o fijas.

El análisis de los riesgos desde la metodología señalada empieza con la identificación de los peligros o riesgos para cada una de las categorías definidas para las actividades. Según la metodología debe preguntarse: “¿Existe una fuente de daño? ¿Quién (o qué) puede ser dañado? ¿Cómo puede ocurrir el daño? ¿Existen los siguientes peligros? [...]”. Por tanto, se debe hacer una lista amplia y clara de los posibles riesgos (p.12)

Metodología de la Generalitat de Catalunya:

Metodología ofrecida por la Generalitat de Catalunya (2006), como se citó en Niño Ramírez et al., 2018, para la identificación y valoración de riesgos laborales.

Esta metodología es general, es decir, no se aplica de manera específica a ninguno de los sectores económicos, y puede clasificarse como una evaluación general y legislativa en la medida que atiende a la normatividad jurídica de España. Pero así mismo, contiene para algunos tipos de factores de riesgo modelos y métodos específicos, por ejemplo, para los factores de tipo ergonómico y psicosociales. El proceso definido para la identificación y evaluación de riesgos es el siguiente: identificación de factores de riesgo, eliminación de riesgos evitables, valoración de riesgos no evitables y planificación de medidas de control, reducción y eliminación. También hace parte del proceso dos etapas previas a la valoración - identificación de la empresa y descripción del puesto de trabajo-. Constituye el proceso establecido una novedad, al menos por dos razones. Por un lado, parte de que hay riesgos que al ser identificados pueden ser eliminados, y los riesgos no evitables pasarían a la etapa de valoración, y por otro, parte de los mismos

trabajadores y sus puestos de trabajo lo que conlleva a un análisis pormenorizado por cada tipo de trabajo (p.13)

Metodología de la ARL SURA:

“Permite realizar un proceso sistemático de identificación de peligros, su estimación y valoración de los riesgos propios de las organizaciones, además de proponer controles generales y específicos al riesgo, de acuerdo con su aceptabilidad y apetito de riesgo” (ARL, SURA, 2017, p.9). Esta metodología inicia con la identificación del contexto de la organización, siguiendo con la identificación de peligros para la Seguridad y Salud en el Trabajo y como tercera etapa tiene el análisis y evaluación del riesgo (ARL, SURA, 2017, p.10-11).

Guía metodológica de la Confederación Española de Comercio y otros.

Metodología ofrecida por la Confederación Española de Comercio y otros (2012), como se citó en Niño Ramírez et al., 2018, para la identificación riesgos.

La cual divide los riesgos en dos tipos: generales del sector y específicos del sector. Dentro de los primeros se encuentran todos aquellos que no hacen parte de forma específica a ningún sector, pero que sí son comunes a todos ellos, por ejemplo, caídas, golpes contra objetos, contactos eléctricos, falta de orden y limpieza; y los segundos, se refieren a actividades propias para el sector comercio entre las que se pueden señalar las posturas inadecuadas, exposición a temperaturas extremas, exposición a contaminantes biológicos, relativos al manejo manual de cargas y psicosociales (p.17)

Guía Técnica Colombiana GTC 45:

En Colombia se recomienda la Guía Técnica Colombiana GTC 45, que menciona dentro de la clasificación de Condiciones de Seguridad los Peligros públicos siendo estos los robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, etc. Sin embargo, la Policía Nacional de Colombia establece como otras amenazas la extorsión, homicidios, hurtos a personas, hurtos a automotores, hurtos a motocicletas, secuestro, terrorismo, los cuales se considerarán como otros peligros relacionados.

A continuación, se presentan los diferentes aspectos relacionados con cada uno de los peligros enunciados:

Robo: Según el Código Penal de Santiago de Chile de 1874 en su artículo 432, refiere que el robo es: “El que sin la voluntad de su dueño y con ánimo de lucrarse se apropia cosa mueble ajena usando de violencia o intimidación en las personas o de fuerza en las cosas” (p. 161).

Tipos de robo:

Robo simple: Entendemos por robo simple todo acto que se comete y que reúne todos los compendios para ser catalogado como delito, con la diferencia que estos no están acompañados de sucesos agravantes; así mismo CEO (s.f) afirma que un robo simple es “cuando no existen causas o circunstancia que puedan agravar la pena” (p. 1).

Robo Calificado o Agravado: Entendemos por robo calificado o agravado, aquel delito que ocurre bajo circunstancias de gravedad, es decir de circunstancias que ayudan a su cometido, es decir condiciones que favorezcan el cometido, como altas horas de la noche, que sea cometido por dos o más personas, cuando los delincuentes lleven armas ya sean de fuego o armas blancas;

así mismo CEO (s.f) afirma que “el robo es agravado cuando es acompañado de hechos o circunstancia que agravan dicho hecho, como el escalamiento en horas de la noche” (p. 1).

Medidas de intervención, prevención, protección y mitigación:

Según la Policía Nacional de Colombia en su cartilla guía de autoprotección (2013), refiere que hay que tener en cuenta las siguientes medidas preventivas y de protección para no ser víctimas de robos siendo estas las siguientes:

- Sea prudente cuando salga a hacer sus compras o se encuentre en lugares de alta afluencia de personas: evite exhibir dinero en efectivo, alhajas o cualquier elemento valioso que llame la atención de los delincuentes.
- Sea impredecible en sus costumbres, varíe sus rutas, hábitos y horarios. Recuerde que la rutina genera vulnerabilidades de seguridad.
- Si considera que se encuentra en una situación de riesgo, informela inmediatamente a la policía, mantenga la calma y abandone el lugar donde se encuentre.
- Si nota que lo están siguiendo, suspenda la ruta de destino y diríjase a un lugar seguro, bien sea donde personas conocidas de confianza o a la unidad policial o militar más cercana.
- Cuente siempre con un sistema de comunicación (teléfono, celular, avante) que le permita ser localizado en caso de emergencias.

Atraco: Según Ucha (2010) afirma que el atraco:

Es uno de los delitos más comunes que se registra en el mundo entero, generalmente se caracteriza por la violencia que ejercen aquellos que atracan, los delincuentes, contra quienes son el blanco de la misma, los atracados. El fin que

persigue un delincuente con el atraco es apoderarse ilegítimamente de los bienes que dispone un individuo sí legítimamente. Objetos de valor como cadenas de oro y plata, aros del mismo material, collares, relojes, estatuas, bustos, automóviles, indumentaria, electrónica, artefactos eléctricos, entre otros, resultan ser los bienes más preciados por los ladrones a la hora de perpetrar un atraco (p. 1)

Tipos de atraco:

Atraco con relevos: Entendemos que este tipo de atraco consiste en que los delincuentes al robar los elementos de valor de sus víctimas, los empiezan a rotar entre todos los demás miembros de la banda, lo que hace que para las autoridades sea más difícil incriminarlos ya que no les encuentran los artículos hurtados.

Atraco a residencias: Entendemos que en este tipo de atraco la banda de delincuentes realiza un estudio previo de sus víctimas, con información que les suministran terceros, donde por medio de esa información puedan encontrar el momento preciso para abordar a su víctima y robar, en donde los atracadores obligan a los habitantes de la vivienda a que ingresen a la misma para que les suministre la ubicación de los elementos de valor y así poder hurtarlos.

Atraco a vehículos: Podemos entender que este tipo de atraco se presenta cuando los atracadores se desplazan hasta donde la víctima va transitando con su vehículo, para intimidarla y despojarla de su vehículo, este tipo de atraco ocurre en carreteras poco transitadas.

Fleteo: Según la Policía Nacional afirma que:

Es una práctica criminal en la cual una persona, que acaba de retirar una gran

suma de dinero en efectivo de una oficina bancaria, es robada a mano armada por individuos en vehículo o motocicleta. Los ladrones dedicados a este delito generalmente actúan siguiendo un mismo procedimiento, esperan a la persona afuera del banco en un vehículo o motocicleta, van armadas y amenazan a sus víctimas. Para identificar a sus víctimas los delincuentes fingen ser empleados bancarios, quienes indican a los asaltantes (cómplices) las personas que han retirado grandes sumas en efectivo. (p.1)

En cualquiera de los tipos de atraco anteriormente mencionados, los delincuentes intimidan a sus víctimas para despojarlo de sus pertenencias mediante la utilización de un arma blanca o por un arma de fuego ocasionándole algún traumatismo que pueden ocasionar más adelante a la víctima del atraco secuelas a nivel físico o psicológico.

Medidas de intervención, prevención, protección y mitigación:

Según la Policía Nacional de Colombia (2018) refiere recomendaciones para prevenir el atraco en cualquiera de sus modalidades enunciadas a continuación:

- Observe el comportamiento sospechoso de personas, así como la presencia de motocicletas y vehículos, informe inmediatamente a la Policía.
- Realice estudios de seguridad básicos, a empleados, proveedores, guardas de seguridad e instalaciones contiguas.
- Contrate los servicios de vigilancia privada con empresas reconocidas y que tengan respaldo de la superintendencia de vigilancia y seguridad.
- Absténgase de realizar retiros en efectivo. Utilice otros medios transaccionales como cheques de gerencia o transferencias a otras cuentas.
- No divulgue a nadie las transacciones que va a realizar. Maneje confidencialmente las operaciones financieras.

- Al observar la presencia de sospechosos en el entorno (que cede varias veces el turno, que entre y vuelva y salga, que utilice distintas áreas del banco sin realizar ninguna transacción, que utilice el celular dentro del hall bancario). Alerta discretamente a los funcionarios de la entidad financiera o a las autoridades.
- Si es víctima de este delito, evite poner resistencia.
- Al retirar en efectivo altas sumas de dinero, solicite al cajero el servicio de acompañamiento que gratuitamente brinda la Policía Nacional.
- Al detectar que lo están siguiendo, acuda a la autoridad más cercana o pida ayuda a la Policía al 112 o al 123.

Asalto: Según Ucha (2011) afirma que el Asalto:

Consiste en atacar por sorpresa a alguien con la misión de robarle sus pertenencias o dinero. Normalmente el asalto se perpetra con violencia y amenazas directas contra la vida de las víctimas, y haciendo uso de armas blancas o de fuego que suman a la hora del amedrentamiento (p. 1)

Tipos de Asalto:

Asalto simple: Entendemos como asalto simple aquel suceso en el que no hay lesiones físicas o lesiones leves, en otras palabras, cuando no existe una lesión real en la víctima.

Asalto Agravado: entendemos como asalto agravado lo contrario al asalto simple, ya que en este tipo se observan lesiones físicas contundentes, puntadas, huesos rotos, pérdida de sangre, heridas causadas por arma de fuego, arma blanca, evidenciándose en la víctima heridas corporales atentando contra su integridad física.

Medidas de intervención, prevención, protección y mitigación:

Según la ARL SURA, refiere tener en cuenta las siguientes recomendaciones contribuyen para evitar convertirnos en víctimas:

- 1.** Un pensamiento errado es creer que un evento de estos nunca le pasará a usted, permítase considerar que puede ser vulnerado y sufrir un asalto o robo. Por eso mantenga el dinero de forma separada, dificultándole al delincuente la posibilidad de quitarle todo.
- 2.** Camine observando todo lo que acontece a su alrededor, preste atención a lo que sucede en un radio de 360°.
- 3.** Si identifica una situación sospechosa, evítela alejándose o cambiando de dirección. Trate siempre de estar a unos 20 metros como mínimo de cualquier persona que usted considere sospechosa.
- 4.** Si una persona sospechosa está le cerrando el espacio caminando en su dirección, usted debe:
 - a.** Cruzar la calle y observar el comportamiento del sospechoso.
 - b.** Si el sospechoso cruza la calle, la posibilidad de que lo pueda asaltar es mucho mayor, no permita que éste cierre su espacio, si esto sucede el delincuente habrá vencido, no ofrezca resistencia.
 - c.** Busque un lugar para resguardarse, donde haya muchas personas o un local con guardias de seguridad.
 - d.** Cambie de dirección para aumentar el espacio entre los dos.
 - e.** Si el delincuente corre tras usted, "grite". Generalmente el delincuente no correrá tras usted por mucho tiempo para no llamar mucho la atención.
- 5.** Evite caminar por la calle con ambas manos ocupadas que impidan su correcto desplazamiento y perder el control del espacio hablando por celular en la calle.
- 6.** El utilizar alhajas o accesorios muy vistosos en vía pública pueden llamar la atención del

delincuente, evite utilizarlos en estos sitios.

7. Si lleva dinero en cantidad en los bolsillos, garantice que éste no se note fácilmente.
8. Evite utilizar cajeros automáticos por la noche “toda persona que entra a un cajero en la noche sale con dinero”.
9. Utilice los cajeros de bancos, supermercados o centros comerciales, donde esté presente personal de seguridad o gran número de personas.
10. No confíe solamente en las cámaras de seguridad, ellas no impiden que alguien le robe.

Atentados: Según como menciona Bembibre (2009):

Los atentados hacen referencia a todos aquellos fenómenos que se generan por una alta violencia y que en la mayoría de los casos son planeados y voluntarios con tiempo de anticipación para llamar la atención y demostrar postura ante determinados entes u organizaciones, los atentados pueden ser provocados por una sola persona o por un grupo terrorista organizado, donde en la mayoría de los casos la repercusión trae consigo repercusiones políticas además de las sociales, viéndose involucrada las instalaciones de empresas y trabajadores que traerán consigo lesiones físicas y psicológicas que se reflejaran como accidentes laborales en los mismo por las lesiones causas además de pérdidas económicas por los daños estructurales causados a las instalaciones físicas de las organizaciones (p. 1)

Tipos de atentados:

Atentados terroristas: Podemos entender que son todos aquellos sucesos violentos que amenazan y ponen en peligro la vida de las personas, con el fin de conseguir sus cometidos, violando los derechos humanos siempre buscando sembrar miedo en la sociedad.

Medidas de intervención, prevención, protección y mitigación:

Según la ARL sura tener en cuenta las siguientes recomendaciones ante situaciones de atentados terroristas siendo las siguientes:

- Si recibe una amenaza de bomba o percibe cualquier indicio de la colocación de artefacto sospechoso, avise de inmediato a la persona encargada de seguridad en su entidad o funcionario con jerarquía suficiente para tomar decisiones de emergencia.
- En caso de encontrar un elemento sospechoso, no lo toque, trate de establecer su procedencia; si no es posible, se deberá evacuar el área circundante (sin mover ni tocar el paquete), en forma ordenada, ya que una mala evacuación causaría graves accidentes, entorpeciendo la labor de los técnicos.
- No efectúe más de una comunicación y establezca lo necesario para que solo usted avise a los especialistas. Además, no informe a varios organismos, esto multiplicará el esfuerzo y retardará la labor de los técnicos.
- No solicite innecesariamente la presencia de los técnicos, tenga en cuenta que el número de éstos es muy reducido y pueden ser requeridos en otro lugar.
- Espere personalmente a los técnicos e infórmeles sobre los resultados obtenidos en la revisión, indicándoles las áreas de mayor riesgo con que cuenta la entidad (zonas de sistemas, almacenamiento de líquidos, combustible, gas, etc.)
- Toda amenaza debe ser tratada como real hasta tanto no se adelanten diligencias que desvirtúen su veracidad.
- Indague si se advirtió algún tipo de actividad o presencia de extraños y si se observó en ellos conducta sospechosa; cualquier información que se obtenga será de gran utilidad.
- Si usted tiene en cuenta las anteriores medidas y mantiene permanente observación sobre las personas que transitan dentro de su área de trabajo podrá establecer a tiempo el riesgo, contrarrestando la acción de los delincuentes y terroristas. Utilizando adecuadamente los servicios que prestan los organismos de seguridad, recibirá una mejor y más efectiva atención.

Desorden Público: Según la enciclopedia jurídica 2020, refiere que el Desorden Público es:

Alteración provocada en la sociedad, o en un grupo determinado de la misma, mediante actos tales como riñas, ruidos molestos, difusión de rumores alarmistas, reuniones turbulentas, falsos avisos que provocan alarma, etcétera. Todas estas acciones constituyen faltas generalmente penadas con multas. Si afectan la seguridad del estado o el orden jurídico general, revisten la calidad de delitos (p.19)

Tipos de desorden público:

Asonadas: según el Diccionario panhispánico del español jurídico lo define como “reunión tumultuaria y violenta para conseguir algún fin, por lo común político, siendo considerada un delito contra el orden público o contra la autoridad, según el caso, y competencia real los indultos a condenados por tal delito” (p. 1).

Disturbios: según Navarro (2016) afirma que:

Cuando un grupo numeroso de individuos se encuentra involucrado en una situación de violencia o peligrosidad se produce un disturbio. En este sentido, si dos personas discuten y pelean en la calle no habría propiamente un disturbio, ya que este concepto se utiliza exclusivamente en relación con actos tumultuarios (p.1)

La Swiss Re Corporate Solutions (2020) refiere que los disturbios son:

Los disturbios y manifestaciones populares son eventos que generalmente resultan de la insatisfacción o las demandas de un grupo de personas que, de una manera – a menudo incontrolada, violenta y destructiva, expresan sus frustraciones sobre los deseos no satisfechos, según su perspectiva (p. 1).

Medidas de intervención, prevención, protección y mitigación:

La Swiss Re Corporate Solutions (2020) en su Guía de Preparación contra Disturbios y Manifestaciones imparte las siguientes medidas de prevención y protección ante la exposición a desórdenes públicos siendo estas las siguientes:

- Identifique las principales exposiciones al riesgo de disturbios (como, por ejemplo, la proximidad a avenidas importantes y con un historial de manifestaciones públicas, protestas, marchas, estadios de fútbol, sedes de ONG y sindicatos, prisiones, lugares para eventos públicos).
- Establezca un sistema de información o alerta temprana que permita identificar fechas y horas de eventos que eventualmente pueden considerarse disturbios o manifestaciones potenciales. Use redes de comunicación y redes sociales confiables.
- Establezca una línea directa de comunicación con el Departamento de Policía y Bomberos.
- Desarrolle y capacite un equipo de respuesta rápida para eventos perturbadores del orden, incluya personal de seguridad y vigilancia debidamente preparado para actuar ante tales situaciones. Establezca rutas seguras de acceso y salida para la movilización de empleados y bienes.
- Asegúrese que haya botiquines de primeros auxilios disponibles.
- Verifique que los sistemas de seguridad de la propiedad (tales como alarmas y sensores de intrusión, cercas eléctricas, monitoreo de CCTV), sistemas de control de acceso y los sistemas contra incendios, estén en funcionamiento y que permanezcan así durante cualquier evento.

- Asegúrese de que los sistemas de protección contra incendios y todos sus componentes estén operativos.
- Instale protecciones en ventanas y aberturas en fachadas.
- Asegure que cadenas, candados, rejas, cerraduras, puertas y portones estén en buenas condiciones.

Extorsión: Solarte de Bolívar, (1990) nos dice que “La extorsión podría definirse como un atentado a la propiedad cometido mediante una ofensa a la libertad.” (pág.78).

A su vez, sobre este delito dice Duque Ruiz 2015, citado por Rincón Ortiz 2019, lo siguiente:

Es aquella donde se presenta un ataque a la libertad (autonomía) de la persona, que se cumple mediante una intimidación (constreñimiento) propia o engañosa, que tiene por finalidad forzarla a que haga, tolere u omita alguna cosa dotada de un contenido patrimonial, que constituye un perjuicio para la víctima de la coacción o para un tercero y correlativamente un beneficio ilícito para el autor de la conducta o para otro (pág. 114).

Tipos de extorsión:

Existen diferentes modalidades de extorsión y las más comunes que se presentan en Colombia según el periódico el Frente 2020, son:

La extorsión Siciliana o presencial: Así mismo el periódico el Frente 2020, afirma que la extorsión siciliana es “En la cual los delincuentes realizan la exigencia económica en persona, por

lo general, se presentan en el negocio de su víctima y fingen ser un vendedor informal o un empleado externo, para no levantar sospechas” (p.1).

La extorsión por la llamada carcelaria: En donde los reclusos de distintos centros carcelarios, por medio de los directorios telefónicos, redes sociales, periódicos seleccionan a las personas a las cuales piensan extorsionar para solicitarles dinero, recargas, equipos de comunicación, y hasta armas de fuego y los “amenazan diciendo que si los afectados no hacen el aporte serían declarados objetivo militar” (periódico el Frente, 2020, p. 1). Donde siempre los delincuentes que realizan este tipo de extorsión buscan la manera en que sus víctimas se desesperen y no puedan reaccionar o pedir ayuda, ya que utilizan lenguajes agresivos y violentos

Medidas de intervención, prevención, protección y mitigación:

Según la CME Seguridad y Derechos Humanos de Colombia (2012), imparte medidas de administración para la prevención de la extorsión en personal de la empresa siendo estas mencionadas a continuación:

- Maneje un bajo perfil (económico, político, social, etc.) con las personas que no sean de su total confianza. Evite el uso de joyas, demasiadas tarjetas de crédito, tarjetas que lo acrediten como miembro de clubes exclusivos, o elementos que muestren una buena capacidad económica y lo más importante, póngase de acuerdo con sus familiares, empleados domésticos y amigos de confianza sobre los datos que se deben compartir ante terceros para mantener un bajo perfil. Si por alguna condición especial decide crear una identidad “fachada” para reducir el perfil suyo y de sus familiares, tenga en cuenta que los datos a suministrar deben ser creíbles, coherentes, conocidos por todos y verificables con los familiares y amigos de confianza.

- Sea muy cuidadoso y discreto con toda aquella información que comparte referente a sus viajes, actividades, agendas, rutas, horarios, medios, etc., tanto respecto a los sitios y las personas con las que lo hace, como respecto a los medios de comunicación utilizados. No dé la dirección o teléfono de su residencia, empresa, lugar de trabajo o ubicación de su finca, a extraños, amigos inesperados o personas que no sean de su plena confianza. Haga sus negocios en lugares privados y seguros. Haga extensiva esta sugerencia a su familia.
- Tenga cuidado con la visita de vendedores, encuestadores o personas que simulan autoridad y que desean obtener información suya.
- Cuando reciba la llamada telefónica, mensaje electrónico o por otro medio, o la conversación directa de los delincuentes, no suministre información familiar ni laboral.
- Cuando se recibe una llamada telefónica solicite a la persona que se identifique plenamente. Evite dejarse manejar la comunicación, sea coherente con lo que dice. Trate de escribir si es posible o grabar la conversación.
- Mantenga una actitud de alerta y análisis del desarrollo del evento. Si es abordado personalmente, sin exponerse trate de retener mentalmente las características de los delincuentes y los datos de vehículos sospechosos, como la placa, marca, el modelo y el color del auto, con el propósito de suministrar esta información a las autoridades.

Homicidios: Según Barranco Gámez (s.f) afirma que:

El homicidio es una figura delictiva tendente y causante de la destrucción de la vida humana, El homicidio es matar a una persona. En la definición clásica de Carmignani, "homicidium est hominis caedes ab homine iniuste patrata", esto es, la muerte de un hombre por otro hombre realizada injustamente (p. 6-9)

Tipos de homicidios:

Homicidio Doloso: Según Navarro (2018) afirma que:

Un delito es doloso cuando alguien actúa bajo dos premisas: tiene conocimiento sobre aquello que está realizando y se comporta de manera totalmente voluntaria. En otras palabras, el individuo que comete un delito sabe con certeza que algo malo va a ocurrir y a pesar de ello ejecuta una acción para que lo malo finalmente ocurra. Así, quien dispara a otra persona de manera premeditada y logra acabar con su vida, ha cometido un delito de homicidio con dolo directo (p. 1)

Homicidio culposo: Según Navarro (2018) afirma que “en este tipo de delito, el que protagoniza la acción de matar no actúa con premeditación, alevosía o ensañamiento, pero se comporta de una manera imprudente y negligente” (p.1).

Homicidio Preterintencional: Según el Código Penal Colombiano, refiere en su artículo 24 que “La conducta es preterintencional cuando su resultado, siendo previsible, excede la intención del agente” (p.94)

Medidas de intervención, prevención, protección y mitigación:

Según el Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH) (2015), imparte las siguientes medidas preventivas:

Se necesitan medidas preventivas inmediatas para reducir el gran número de homicidios ocupacionales cada año. Aunque no han sido evaluadas mucho las medidas preventivas presentadas en esta Alerta, podrían proveer alguna protección a los trabajadores hasta que se puedan realizar las investigaciones para evaluar su

eficacia. Se han propuesto un número de medidas o cambios en el ambiente y el comportamiento para reducir los homicidios ocupacionales en los establecimientos y ocupaciones a alto riesgo [Chapman 1986; Crow y Erickson 1989; NYCPD 1990; Estado de Florida 1991] (p. 5)

Estas medidas incluyen las siguientes:

- Hacer que estén visibles más personas las áreas de alto riesgo
- Instalar buen alumbrado exterior
- Usar cajas fuertes para reducir el dinero al que se tiene acceso
- Llevar cantidades pequeñas de dinero
- Colocar letreros en los que se anuncia que el acceso al dinero es limitado
- Instalar alarmas silenciosas
- Instalar cámaras de vigilancia
- Aumentar el número de personal en el turno
- Proveer la capacitación en la solución de conflictos y de reacción no violenta
- Evitar la resistencia durante un robo
- Proveer barreras o recintos antibalas
- Hacer que la policía realice visitas periódicas a los trabajadores
- Cerrar establecimientos durante las horas de alto riesgo (tarde por la noche y durante las primeras horas de la mañana)

Hurtos a personas: Según la Policía Nacional refiere que “el hurto a personas se refiere al apoderamiento de cosas o bienes que pertenecen a una persona” (p.1)

Tipos de Hurto a personas:

Fleteo: Según la Policía Nacional afirma que:

Es una práctica criminal en la cual una persona, que acaba de retirar una gran suma de dinero en efectivo de una oficina bancaria, es robada a mano armada por individuos en vehículo o motocicleta. Los ladrones dedicados a este delito generalmente actúan siguiendo un mismo procedimiento, esperan a la persona afuera del banco en un vehículo o motocicleta, van armadas y amenazan a sus víctimas. Para identificar a sus víctimas los delincuentes fingen ser empleados bancarios, quienes indican a los asaltantes (cómplices) las personas que han retirado grandes sumas en efectivo. (p.1)

Raponazo: Según vipers seguridad (s.f.) afirma que “es el hurto mediante una acción rápida, generalmente aprovechando el descuido de la víctima. Este mismo descuido hace posible la huida del delincuente” (p.1).

Cosquilleo: Según vipers seguridad (s.f.) afirma que “los delincuentes aprovechan los tumultos en centros comerciales, transporte masivo o en otros lugares públicos, para extraer dinero, celulares u otros elementos, sin que la víctima se percate de lo ocurrido” (p.1).

Atraco: Según vipers seguridad (s.f.) afirma que “por medio de la intimidación con armas blancas, de fuego o contundentes, el delincuente obliga a la víctima a entregar sus pertenencias” (p.1)

Uso de sustancias tóxicas: Según vipers seguridad (s.f.) afirma que “los delincuentes suministran a las víctimas sustancias tóxicas para dejarlas en estado de indefensión y lograr cometer el delito.

Paseo millonario: Según vipers seguridad (s.f.) afirma que:

Un delincuente a bordo de un taxi recoge un pasajero; a este vehículo lo sigue de cerca otro automóvil con más delincuentes, quienes aprovechan el momento en que el taxi se detiene para abordarlo, dejar a la víctima en la mitad e intimidarla mediante amenazas para que les entregue sus pertenencias; así mismo, llevan a la víctima hasta cajeros automáticos para realizar transacciones con tarjetas de crédito y/o débito (p.1)

Medidas de intervención, prevención, protección y mitigación:

Según la policía Nacional de Colombia (2018) imparte consejos puntuales para evitar al máximo el hurto en cualquiera de sus modalidades siendo estas identificadas a continuación:

- Realice estudios de seguridad básicos, a empleados, proveedores, guardas de seguridad e instalaciones contiguas.
- No caiga en la rutina, sea precavido cuando salga o llegue a su casa, observe su entorno.
- No brinde información a personas sospechosas, ellas pueden distraerle para que otros cometan el hurto.
- Observe el comportamiento sospechoso de personas, así como la presencia de motocicletas y vehículos, informe inmediatamente a la Policía.
- No permita la familiarización con personas que usted no conoce y se muestran interesadas en sus horarios y actividades.

- Identifique plenamente a quien se presente como funcionario público o de entidades prestadoras de servicio, si es necesario solicite la presencia de una patrulla policial uniformada.
- Absténgase de realizar retiros en efectivo. Utilice otros medios transaccionales como cheques de gerencia o transferencias a otras cuentas.
- No divulgue a nadie las transacciones que va a realizar. Maneje confidencialmente las operaciones financieras.
- Al observar la presencia de sospechosos en el entorno (que cede varias veces el turno, que entre y vuelva y salga, que utilice distintas áreas del banco sin realizar ninguna transacción, que utilice el celular dentro del hall bancario). Alerta discretamente a los funcionarios de la entidad financiera o a las autoridades.
- Si es víctima de este delito, evite poner resistencia.
- Al retirar en efectivo altas sumas de dinero, solicite al cajero el servicio de acompañamiento que gratuitamente brinda la Policía Nacional.
- Al detectar que lo están siguiendo, acuda a la autoridad más cercana o pida ayuda a la Policía al 112 o al 123.

Hurtos a automotores: Podemos entender que el hurto a automotores es cuando el delincuente se acerca a su víctima y amenaza para que se baje del vehículo y permita así el hurto del vehículo sin emplear fuerza alguna.

Tipos de hurto a automotores:

“Quieto”(atraco): Según Norza Cespedes et al., (2013) afirma que “con el uso de amenazas se obliga al conductor a abandonar el vehículo; esta denominación proviene de la frase de "quédese quieto y bájese", o similares, que son típicas en esta modalidad” (p. 54).

"Bajonazo" o intimidación (atraco): Según Norza Cespedes et al., (2013) afirma que “frecuente en vehículos de servicio público (taxis), puesto que se lleva al conductor hasta un sitio aislado o periférico y se le obliga con amenazas a bajarse del vehículo” (p. 54).

Halado: Según Norza Cespedes et al., (2013) afirma que “se realiza cuando el carro está sin pasajeros, parqueado en bahías o en la calle; mediante distintas técnicas (algunas de las cuales se describen en el escrito) los delincuentes se llevan el automóvil” (p. 54).

"Estuche o pluma" (llave maestra): Según Norza Cespedes et al., (2013) afirma que “el carro se abre y enciende con una pluma (llaves hechizas elaboradas con seguetas, destornilladores o de carbón)” (p.54).

Entrega o de confianza: Según Norza Cespedes et al., (2013) afirma que “se da por descuido de los conductores, cuando abandonan el auto dejando las puertas abiertas y el carro encendido o con las llaves puestas. Esta situación es aprovechada para abordar el vehículo y huir con él” (p.54).

El taco: Según Norza Cespedes et al., (2013) afirma que “se usa un martillo o taco para romper el encendido del carro, el cual se enciende haciendo ignición con los cables” (p.54).

Con bujía: Según Norza Cespedes et al., (2013) afirma que “se emplea una bujía húmeda (los delincuentes la ponen en su boca para humedecerla) y se lanza contra un vidrio para fragmentarlo” (p.54).

Autorrobo o asegurado: Según Norza Cespedes et al., (2013) afirma que:

cuando una persona quiere deshacerse del vehículo (por lo general para cobrar un seguro) y contacta a los delincuentes para planear el hurto del carro con la complicidad del propietario. Hay un acuerdo de dinero que paga el propietario a los delincuentes, y acuerdan realizar la denuncia brindando a los delincuentes el tiempo suficiente para ocultar, vender o despiezar el auto (p.54)

De control (suplantación de autoridad): Según Norza Cespedes et al., (2013) afirma que “en esta modalidad los delincuentes emplean distintivos o disfraces de la autoridad para engañar a víctimas fingiendo un retén o requisa, invitándolos a abandonar el automóvil y aprovechando para huir con él” (p.54).

Inicio: Según Norza Cespedes et al., (2013) afirma que:

En esta modalidad se tiene un mayor trabajo previo, se ubica el vehículo que se va a hurtar y se busca la complicidad de vigilantes o encargados de la seguridad del vehículo. También se da por complicidad de lavaderos y parqueaderos donde los propietarios dejan las llaves de los carros, y los delincuentes pagan por las copias de las llaves para luego hurtar los vehículos (p.54)

"Choque" (atracó): Según Norza Cespedes et al., (2013) afirma que “se usa un carro antiguo o hurtado para golpear por detrás un automóvil; cuando el conductor baja a mirar lo sucedido, otro integrante del grupo se sube al vehículo y huye” (p.55).

"Lujos" (hurto autopartes): Según Norza Cespedes et al., (2013) afirma que “con el carro estacionado o en movimiento, se hurtan los accesorios o partes de lujo del carro, es decir, espejos, antenas, tapas de llantas, radios, entre otros” (p.55).

"Creación de empresa fachada" (estafa): Según Norza Cespedes et al., (2013) afirma que:
creación legal de una empresa dedicada a la comercialización de vehículos, que inicia un proceso formal de compra y venta con los propietarios de automotores. Luego de pagar un pequeño monto de dinero al propietario, se tramitan los documentos para la entrega a un nuevo acreedor de buena fe. Finalmente, el vehículo es vendido por la empresa y nunca se le paga al propietario contactado el dinero convenido en la promesa de compraventa (p.55)

Medidas de intervención, prevención, protección y mitigación:

Según la Policía Nacional de Colombia las recomendaciones para prevenir el Hurto a Automotores son las siguientes:

- No dejar las llaves de su vehículo en ningún parqueadero ni pegadas en el mismo.
- Marcar al máximo los vehículos tanto en la parte interna como externa.
- Colocar alarma de prevención.

- No estacionar vehículos en calles o zonas verdes, utilizar parqueaderos reconocidos con autorización de funcionamiento.
- Anotar las placas y características de cualquier vehículo sospechoso desde el que presume se le está realizando una vigilancia o esté siendo observado e informe a la Policía.
- Cierre siempre las puertas con seguro y lleve los vidrios arriba mientras conduce, especialmente en los semáforos, estar atento a personas sospechosas en los mismos.
- Cuando se detenga a esperar a alguien no se quede dentro del vehículo, ni deje el motor en marcha.
- No preste atención a vendedores ambulantes en los semáforos, lo distraen y puede ser objeto de hurto.

Hurto a Motocicletas: Podemos entender que es el momento cuando el delincuente se acerca a su víctima y amenaza para que se baje de su motocicleta y permita así el hurto del mismo sin emplear fuerza alguna.

Tipos de hurto a motocicletas:

Atraco: De acuerdo con la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá como se citó en el periódico el tiempo 2015, refiere que “el método más usado por los ladrones de motos es el atraco. Persiguen a su víctima unas cuadras y cuando ven la oportunidad (en semáforos o paradas) amenazan con arma de fuego al propietario del vehículo” (p.1).

Halado: De acuerdo con la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá como se citó en el periódico el tiempo 2015, refiere que:

El halado es realizado por ladrones experimentados que buscan las motos parqueadas en donde hay mucha afluencia de personas. Para lograr quitarle el seguro o prender la moto usan una llave maestra. Prefieren los lugares donde más parquean para pasar desapercibidos (p. 2)

Engaño y estafa: De acuerdo con la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá como se citó en el periódico el tiempo 2015, refiere que:

Aunque se presentan muy pocos casos de denuncias de engaño y estafa en hurto de motos esa modalidad se sigue presentando. Son casos curiosos: un amigo que se le lleva la moto a otro o el cobro de una deuda con el vehículo. Son casos donde casi se conocen sus autores (p. 1)

Medidas de intervención, prevención, protección y mitigación:

Según la policía Nacional de Colombia indica que la prevención es el primer paso para evitar que nuestra motocicleta sea objeto de un robo, por lo que debemos aplicar el sentido común y acostumbrarnos a tomar una serie de medidas de seguridad que son esenciales, como:

- Lleve su motocicleta a talleres reconocidos.
- Nunca deje parqueada su motocicleta con el motor encendido.
- No entregue las llaves de su motocicleta a extraños porque pueden sacar duplicados.
- Deje puesto el seguro de su motocicleta siempre que parquee.
- No deje su motocicleta al cuidado de menores o personas extrañas, evite estacionarse en lugares oscuros y solitarios.

- Evite dejar parqueada en vía pública su motocicleta, hágalo en parqueaderos cerrados y autorizados.
- En lo posible instale en su motocicleta sistema de alarmas, que permita alertar y evitar su hurto.
- Solicite la marcación de los repuestos y accesorios de su motocicleta.
- Evite transitar por vías peligrosas especialmente en horas de la noche.
- Cuando adquiera una motocicleta verifique sus antecedentes y sistemas de identificación, para ello lo invitamos hacerla revisar por funcionarios de la Policía Nacional adscritos a la Seccional de Investigación Criminal, Sijín.

Secuestro: Según la Secretaria de Seguridad Estado de México (s.f). refiere que:

El secuestro es el acto que priva de la libertad de forma ilegal a una persona o a un grupo de personas, durante un tiempo determinado, con el objetivo de conseguir un rescate u obtener cualquier tipo de provecho político o mediático (p. 1)

Tipos de secuestro:

Secuestro simple: Según Hernández (2020), afirma que es “cuando se retiene a una persona con fines distintos a los extorsivos. Por ejemplo, perjudicar a un tercero o amenazar al secuestrado para luego dejarlo libre” (p. 1).

Secuestro extorsivo: Según Hernández (2020), afirma que es “cuando se pide una cantidad de dinero, u otra cosa, a cambio de liberar al secuestrado” (p.1).

Secuestro parental: Según Hernández (2020), afirma que es “realizado por familiares o por amantes que capturan a sus parejas. No hay intención de pedir nada a cambio de las personas privadas de libertad” (p.1).

Medidas de intervención, prevención, protección y mitigación:

Según la Secretaria de Seguridad Estado de México (s.f). refiere que las consecuencias que deja un secuestro son el miedo, el sufrimiento familiar, dolor, luto y trauma psicológico, entre otras.

Donde las autoridades mexiquenses han logrado disminuir la incidencia de este delito de alto impacto, sin embargo, aún falta mucho para erradicarlo, por lo que es necesaria la participación de la sociedad tomando algunas medidas de seguridad para evitar ser víctimas de este delito como las siguientes:

- Tenga una actitud consciente respecto de su seguridad personal.
- Evite zonas de riesgo y que no conozca.
- Use prendas poco llamativas, tratando de que sean comunes en el lugar al que acudirá.
- En su teléfono celular, evite llevar fotografías y datos familiares.
- Evite traer consigo altas sumas de dinero, así como tarjetas bancarias que no sean necesarias.
- No mantenga su dinero en una sola cuenta bancaria.
- Camine en sentido opuesto a la circulación vehicular.
- Evite utilizar vehículos que llamen la atención.
- No sea ostentoso ni haga públicos sus logros financieros.
- Cambie continuamente las rutas de desplazamiento.

- Tenga presente cómo pedir auxilio policial, ante cualquier contingencia marque al número de Emergencias 911.
- Nunca proporcione a gente desconocida datos con los que pudieran localizarle en su negocio, sitios que frecuenta, horarios de trabajo, domicilio o el de sus familiares.
- Manténgase siempre atento y examine a detalle su entorno; observe que no haya personas con actitud sospechosa.

Familiares

- Informe a su familia los lugares que visita, así como horarios, duración de su estancia y números telefónicos donde se le pueda localizar.
- Instruya a los menores para que no proporcionen información personal a desconocidos y no hagan alarde de sus bienes.
- Mantenga contacto telefónico frecuente para establecer la comunicación de los integrantes de su familia.
- Evite que los menores se desplacen solos.
- Platique acerca de la importancia de las medidas de prevención para evitar este tipo de delitos.

Terrorismo: Según el Instituto Internacional de Estudios en Seguridad Global, Iniseg (2021) afirman que:

Una conducta encaminada a causar terror en la sociedad y debilidad en sus instituciones, utilizando para el desarrollo del mismo, métodos degradantes e inhumanos que atentan contra la vida, la integridad física y la dignidad de la persona y la estabilidad del Estado. Dirigida por quienes bajo la sombra del terror

buscan crear el caos social, y al mismo tiempo infligir a los asociados en su condición de indefinición la amenaza de que la seguridad ya no es una condición preestablecida, pues quienes tienen a su cargo el cuidado de la misma han sido vulnerados. (p. 1)

Así mismo, Jean-Marie Balencie citado en Khader 2010, citado en Rodríguez Morales 2011, lo define como:

Una secuencia de actos de violencia, debidamente planificada y altamente mediatizada, que toma deliberadamente como blanco a objetivos no militares a fin de crear un clima de miedo e inseguridad, impresionar a la población e influir en los políticos con la intención de modificar los procesos de decisión (ceder, negociar, pagar, reprimir) y satisfacer unos objetivos (políticos, económicos o criminales) previamente definidos (p. 306-307) (p. 75).

El terrorismo ha estado presente desde inicios de la sociedad, en cualquier modalidad de violencia siendo este llevado a la violencia más extrema causando terror, miedo e inseguridad en la sociedad con el fin de conseguir sus propósitos.

Tipos de terrorismo:

Terrorismo local o regional: Este surgió “durante la guerra fría, se concentró en un lugar específico y con un objetivo fijado, con un blanco predeterminado de sus acciones terroristas.

Actúa según las necesidades socio políticas del momento. Un ejemplo es el yihadismo regional” (Iniseg, 2021, p. 3).

Terrorismo nacional: “Busca formar un estado aparte para su propio grupo nacional; estos terroristas usan la violencia para captar la atención nacional y alienar a aquellos que no apoyan su movimiento”(Colegio Americano de Médicos de Urgencias, American College of Emergency Physicians, ACEP, 2006, p. 8).

Terrorismo religioso: Según la ACEP, 2006, afirma que el terrorismo religioso:

Utiliza la violencia para avanzar su causa y, para ello, dirige su ofensiva a categorías amplias de enemigos; los terroristas religiosos tienen su origen tanto en las religiones más conocidas como en pequeños cultos. Las sectas más extremistas infligen una violencia prácticamente sin límite contra todo aquel que no sea parte de su grupo religioso; se considera que estas están entre los terroristas más peligrosos. Cerca de la mitad de los 56 grupos terroristas internacionales conocidos tienen motivaciones religiosas. Entre estos grupos se encuentran la red al-Qaeda de Osama bin Laden y la terrible secta de Aum Shinrikyo (o Verdad Suprema) en Japón (p. 8)

Terrorismo de estado: Según la ACEP, 2006, afirma que el terrorismo de estado consiste en:

Uso de grupos terroristas o mercenarios como herramienta de política exterior por parte de estados radicales. Al contar con recursos considerables proporcionados por el estado, estos grupos a menudo son capaces de lanzar ataques mortales de mayor alcance a través de medios como la detonación de bombas en aviones comerciales. Un ejemplo de este tipo de terrorismo son los jóvenes militantes auspiciados por el gobierno de Irán que en 1979 tomaron la embajada de Estados Unidos en Teherán (p.8 - 9)

Terrorismo suicida: Según la ACEP, 2006, afirma que el terrorismo suicida:

Conocido a lo largo de la historia, pero se ha hecho mucho más común en los últimos 20 años. Esta forma de terrorismo lo utilizan tanto los grupos terroristas religiosos como los seculares. Algunos piensan que los terroristas suicidas están locos, mientras que muchos expertos afirman que dichos terroristas están tan profundamente comprometidos con su causa que se ven a sí mismos como mártires que pueden inspirar a otros (p.9)

Terrorismo Global o Internacional: Donde según Iniseg (2021) es:

El nuevo terrorismo está directamente vinculado con la occidentalización de los extremistas y terroristas lo que significa, como dice Marc Ferro, que la radicalización islámica y el terrorismo se han desplazado hacia los márgenes del mundo musulmán, tanto a nivel geográfico como sociológico”. El terrorismo global es simbólico, por ello atacan lugares emblemáticos, para demostrar que son vulnerables (p.3)

Medidas de intervención, prevención, protección y mitigación:

Según la ARL sura tener en cuenta las siguientes recomendaciones ante situaciones de terrorismo siendo las siguientes:

- Si recibe una amenaza de bomba o percibe cualquier indicio de la colocación de artefacto sospechoso, avise de inmediato a la persona encargada de seguridad en su entidad o funcionario con jerarquía suficiente para tomar decisiones de emergencia.
- En caso de encontrar un elemento sospechoso, no lo toque, trate de establecer su procedencia; si no es posible, se deberá evacuar el área circundante (sin mover ni tocar el paquete), en forma ordenada, ya que una mala evacuación causaría graves accidentes, entorpeciendo la labor de los técnicos.

- No efectúe más de una comunicación y establezca lo necesario para que solo usted avise a los especialistas. Además, no informe a varios organismos, esto multiplicará el esfuerzo y retardará la labor de los técnicos.
- No solicite innecesariamente la presencia de los técnicos, tenga en cuenta que el número de éstos es muy reducido y pueden ser requeridos en otro lugar.
- Espere personalmente a los técnicos e infórmeles sobre los resultados obtenidos en la revisión, indicándoles las áreas de mayor riesgo con que cuenta la entidad (zonas de sistemas, almacenamiento de líquidos, combustible, gas, etc.)
- Toda amenaza debe ser tratada como real hasta tanto no se adelanten diligencias que desvirtúen su veracidad.
- Indague si se advirtió algún tipo de actividad o presencia de extraños y si se observó en ellos conducta sospechosa; cualquier información que se obtenga será de gran utilidad.
- Si usted tiene en cuenta las anteriores medidas y mantiene permanente observación sobre las personas que transitan dentro de su área de trabajo podrá establecer a tiempo el riesgo, contrarrestando la acción de los delincuentes y terroristas. Utilizando adecuadamente los servicios que prestan los organismos de seguridad, recibirá una mejor y más efectiva atención.

Riesgos

Nosotros podemos entender que el riesgo es la probabilidad de que se materialice un peligro, que puede causar daños a la integridad física de las personas, a los equipos y a los procesos dentro de una empresa. Así mismo como refiere Cassidy et al, 2001, como se citó en Gutiérrez y Sánchez, 2018 definen el riesgo como:

Cualquier problema que impacta la capacidad de una organización para alcanzar sus objetivos e identifican cinco tipos del riesgo : a) el riesgo estratégico, que afecta la capacidad de una organización para alcanzar sus objetivos, b) el riesgo financiero, es el riesgo que puede resultar en una pérdida de activos, c) el riesgo operativo, es el riesgo que afecta a un proceso de gestión en marcha, d) el riesgo

de cumplimiento, es el riesgo que afecta el cumplimiento de las leyes externas impuestas y ajuste así como con políticas y procedimientos internos impuestos relacionados con seguridad, conflicto de intereses y otros, e) el riesgo de reputación, es el riesgo que afecta la reputación, la marca o ambas (p.16)

A continuación, se presentan los riesgos públicos acorde al objeto de estudio.

Riesgos públicos, como menciona González (2020):

Los riesgos públicos se refiere a todas las conductas intensionales que causen daño y generen lesiones tanto físicas como psicológicas en uno o varios trabajadores; estas conductas generalmente ocasionan accidentes de trabajo y que van acompañados de incapacidad temporal o permanente, esta vulnerabilidad que tienen los trabajadores a estar expuestos a un riesgos públicos muchas veces gira entorno a los riesgos presentes en la calle, al entorno en el cual se dirigen día a día a cumplir con sus labores y que están inmersos en la contaminación delincidental de los lugares de trabajo (p.2)

Con lo anterior las consecuencias que trae la exposición a los Riesgos Públicos en los trabajadores y que pueden causar en gran medida traumatismos y lesiones físicas y secuelas a nivel psicológico que afectaran su integridad y su calidad de vida entre los efectos que pueden presentarse podemos mencionar:

Estrés Postraumático: Según la Biblioteca Nacional de Medicina (MedlinePlus) refiere que “Es un tipo de trastorno de ansiedad. Puede ocurrir después de que uno ha experimentado un trauma emocional que implica una amenaza de lesión o de muerte” que puede ocurrir a cualquier edad

después de haber sufrido un evento o situación de agresión, terrorismo, secuestro, atraco a mano armada o cualquier tipo de violencia en todas sus modalidades, y que debe tratarse con psicoterapias y medicamentos.

Prevención: Podemos entender que la prevención es la preparación que realizamos antes de que ocurra algo, es decir prevenir algo que aún no ha sucedido de manera anticipada, como un riesgo, un evento o un acontecimiento que puede causar daño a la integridad y a la vida de las personas.

Tipos de prevención:

Según la Organización Mundial de la Salud, como se citó por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 2014, refiere que existen 3 tipos de prevención siendo las siguientes:

Prevención primaria: “Todas las acciones para eliminar, aislar, sustituir y proteger al trabajador, intentando que el peligro no se convierta en un riesgo. También se incluye en esta categoría todo lo que se haga en el medio ambiente” (p. 21).

Prevención secundaria: “Las acciones de control de la salud de los trabajadores para hacer una detección temprana de los posibles daños a la salud” (p.21)

Prevención terciaria: “Cuando un trabajador sufre un deterioro en su salud, ya sea por un accidente, accidente in itinere o enfermedad laboral, se lo debe curar y rehabilitar” (p.21)

Protección: Según Pérez y Merino (2010) refieren que “es la acción y efecto de proteger (resguardar, defender o amparar a algo o alguien). La protección es un cuidado preventivo ante un eventual riesgo o problema”(p.1)

Planes de prevención

Según el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS):

El Plan de prevención de riesgos laborales es la herramienta a través de la cual se integra la actividad preventiva de la empresa en su sistema general de gestión y se establece su política de prevención de riesgos laborales. La documentación del plan de prevención es obligatoria, pero no constituye en sí misma garantía de efectividad (p. 1)

Según la ARL SURA, hay que tener presente los tres (3) momentos del riesgo público:

Preincidentes: “Son aquellos factores que ocurren antes de que el hecho pase. Situaciones o actos sospechosos que nos pueden estar alertando de que estamos en terreno de riesgo”.

Durante el incidente o accidente

Si ya nos encontramos siendo víctimas de una situación de violencia, por ejemplo, un robo, es clave seguir recomendaciones como:

- Conservar la calma.
- Informarles a los delincuentes todos los movimientos que vamos a realizar (me voy a quitar el cinturón de seguridad, voy a sacar el celular...)
- Abstenerse de mirar al victimario a los ojos, es posible que piense que lo estamos retando. Lo mejor es mirarlo a la altura de los hombros.

- Hacerle sentir al atacante que él tiene el control.
- Intentar identificar señales en el cuerpo del agresor que puedan servir para la investigación (cicatrices, lunares, tatuajes, piercing...)

Después de ser víctima de riesgo público

Tomarse un tiempo para tranquilizarse, ganar en confianza, analizar las causas e incorporar hábitos de vida que nos protejan contra situaciones similares en el futuro. Algunas corrientes psicológicas recomiendan además hacer uso de la resiliencia, capacidad de aprender de los momentos adversos para volver al estado normal, acudiendo a la autoestima.

5. Metodología

5.1 Enfoque y alcance de la investigación

Enfoque de la investigación:

Teniendo en cuenta el tema de investigación se ha decidido por las características de las variables a estudiar que el enfoque a manejar es el mixto, por cuanto nos permitió comprender desde lo cualitativo, la experiencia que viven los trabajadores del área operativa de la empresa, y lo cuantitativo, ya que por medio de la recolección y análisis de datos nos ayudó a definir los peligros y riesgos públicos y que por sus funciones laborales se encuentran expuestos a robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, extorsión, homicidios, hurtos a personas, hurto a automotores, hurto a motocicletas, secuestro y terrorismo, donde por medio del plan de prevención nos permitió generar estrategias que ayude a controlar eficazmente estos y de esta forma se minimicen sus efectos negativos en la salud física y psicológica de los trabajadores. Es por esto por lo que, la integración de los dos enfoques tanto cualitativo como cuantitativo nos llevó a definir los diferentes elementos de referencia que nos ayudaron en el establecimiento del plan de prevención de riesgos públicos acorde a las necesidades identificadas.

Es importante mencionar que cuando se habla de enfoque de investigación nos referimos al conjunto de procesos empíricos y sistemáticos que aplicaremos en el estudio de un fenómeno particular por esta razón muchos autores han dado su definición de lo que es el enfoque de la investigación entre los que encontramos:

Hernández Sampieri (2014) menciona que:

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (meta inferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (p. 534)

Por otro lado, como refiere Chen 2006, como se citó en Hernández Sampieri (2014) afirma que:

Los define como la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una “fotografía” más completa del fenómeno, y señala que estos pueden ser conjuntados de tal manera que las aproximaciones cuantitativa y cualitativa conserven sus estructuras y procedimientos originales (“forma pura de los métodos mixtos”); o bien,, que con los costos del estudio (“forma modificada de los métodos mixtos”). (p. 534)

Alcance de la investigación:

El alcance de la investigación fue observacional de tipo descriptivo, ya que este alcance nos permitió describir los peligros públicos, permitiéndonos identificar y caracterizar las actividades que son más críticas o tienen un mayor nivel de exposición a los riesgos públicos, las cuales representan mayor incidencia, donde este tipo de alcance nos ayudó a describir el fenómeno, las situaciones, los contextos y los eventos y como estos se manifiestan en los trabajadores del área operativa de la empresa al momento de sus desplazamientos durante su jornada laboral, para la determinación de las diferentes medidas de prevención que permitan la

mitigación de los impactos negativos que se pueden generar por la exposición, mediante el diseño del plan correspondiente.

Hernández Sampieri (2014) afirma que:

Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar como se relacionan estas. (p. 92)

Población y muestra

La población para el presente trabajo de investigación está integrada por los trabajadores de la empresa, conformada por 16 trabajadores, de los cuales 13 desarrollan actividades operativas las cuales están compuestas por los vendedores estando distribuidos 3 para los municipios de Abrego, la Playa, Convención y Teorama y 6 para el municipio de Ocaña para cada uno de los cuadrantes de la ciudad, y 4 repartidores, 2 para los pueblos y 2 para el área urbana de Ocaña y 3 pertenecen al área administrativa conformadas por el gerente, la asistente de gerencia y 1 secretaria.

Para la presente investigación se tomó una muestra no probalística, ya que la elección de los elementos no dependerá de la probabilidad sino de las características particulares de sus condiciones de trabajo, es por esto, por lo que se tomó los trabajadores del área operativa de la

empresa que la conforman 3 vendedores para los municipios y 6 para la zona urbana, 2 repartidores para los pueblos y 2 para la ciudad de Ocaña.

Técnicas de recolección de información

Para recopilar la información necesaria y así llevar a cabo el diseño de un plan de prevención de riesgos públicos que ayude a mitigar la exposición al riesgo en los trabajadores del área operativa de la empresa, se utilizó como primera técnica de información la encuesta la cual nos ayudó a identificar los peligros públicos que afectan y pueden afectar a los trabajadores.

Como segunda técnica de recolección de información que nos permitió valorar los riesgos públicos de los trabajadores del área operativa de la empresa se utilizó la entrevista, que a través de preguntas y respuestas se lograra la comunicación y valoración de los riesgos públicos, donde esta técnica nos permitió obtener desde la perspectiva y vivencias del trabajador mientras realiza sus funciones cuales son los riesgos públicos a los que más ha estado expuesto y como afectan su rendimiento laboral, y así nos ayudó a definir, valorar y describir las estrategias de prevención para los riesgos públicos.

Así mismo, como menciona Hernández Sampieri (2014):

La entrevista cualitativa es más íntima, flexible y abierta que la cuantitativa (Savin- Baden y Major, 2013; y King y Horrocks, 2010). Se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados). En el último caso podría ser tal vez una pareja o un grupo pequeño como una familia o un equipo de

manufactura. En la entrevista, a través de las preguntas y respuestas se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema (Janesick, 1998). (p. 403)

Instrumentos de recolección de información:

Como primer instrumento de recolección de información se utilizó un cuestionario, compuesto por veintisiete (27) preguntas, donde tres (3) se refieren a su información sociodemográfica, tres (3) de su información laboral, trece (13) sobre peligros públicos y ocho (8) de riesgos públicos, estas dos últimas variables según la escala de Likert la cual nos permitió identificar y valorar los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores del área operativa de la empresa. El cual nos sirvió para recolectar datos de forma organizada dividido en dos sesiones, en donde la primera sesión nos permitió recoger la información del primer objetivo que es identificar los peligros públicos a los que se encuentran y pueden estar expuestos los trabajadores y cuales son más frecuentes, ya que nos proporcionó información que nos ayudó estimar dichos peligros y cuales están más latentes; así mismo, la segunda sesión nos ayudó a estimar la información sobre los efectos o consecuencias que presentan a causa de la exposición al peligro público y así poder recoger información para el tercer objetivo que nos permitió generar las medidas de prevención.

Como segundo instrumento de recolección de información se utilizó un guion de entrevista estructurada compuesto por cinco (6) preguntas abiertas, la cual nos permitió conocer desde la vivencia de los trabajadores, los peligros y riesgos públicos a los que más están y pueden estar expuestos durante la realización de sus funciones laborales y que nos ayudó para la determinación de las medidas de prevención.

Tabla 4.*Operacionalización de las variables*

DISEÑO DE UN PLAN DE PREVENCIÓN DEL RIESGO PÚBLICO DIRIGIDO A LOS TRABAJADORES DEL ÁREA OPERATIVA DE LA EMPRESA DISTRIBUCIONES EL REY JESUS.					
Variable	Definición conceptual	Definición operativa	Naturaleza/ Escala	Valor	Ítems
Edad	Tiempo transcurrido a partir del nacimiento de un individuo	Años y meses cumplidos	Cuantitativa /de razón continua	Entre 18 y 25 años Entre 36 y 45 años Entre 26 y 35 años Entre 46 y 55 años	¿Su edad se encuentra entre que rango?
Sexo	Es una construcción simbólica que alude al conjunto de atributos socioculturales asignados a las personas a partir del sexo biológico que convierten la diferencia sexual en una desigualdad social entre hombres y mujeres.	Masculino, Femenino	Cualitativa/ nominal	Hombre (1) Mujer (2)	¿Su sexo es?
Estrato Socioeconómico	La estratificación socioeconómica es una clasificación en estratos de los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos. Se realiza principalmente para cobrar de manera diferencial por estratos los servicios	Tipo de estrato socioeconómico al que pertenece	Cualitativa/ Ordinal	Estrato (1) Estrato (2) Estrato (3) Estrato (4) Estrato (5) Estrato (6)	¿Su estrato socioeconómico es?

	públicos domiciliarios permitiendo asignar subsidios y cobrar contribuciones en esta área.				
Cargo	El cargo u ocupación es el conjunto de tareas laborales determinadas por el desarrollo de la técnica , la tecnología y la división del trabajo .	Hace referencia al cargo o función que desempeña el trabajador en el momento que tuvo ocurrencia del suceso	Cualitativa/ nominal	Vendedor (1) Repartidor (2)	¿El Cargo que ocupa dentro de la empresa es?
Tiempo que lleva desempeñando Cargo	Es el tiempo que lleva el trabajador desempeñando su cargo dentro de la empresa	Hace referencia a los años que el trabajador lleva realizando la ocupación dentro de la empresa	Cuantitativa /de razón continua	Menos de seis meses. Seis meses a un año. De uno a tres años. De tres años a cinco años. Mas de cinco años.	¿Cuánto tiempo lleva desempeñando el cargo?
Tipo de contrato	Es un acuerdo firmado por el trabajador y que pacta con la empresa según las características de la relación laboral a desempeñar.	Hace referencia al tipo de vinculación laboral que tiene el trabajador	Cualitativa/ nominal	Termino fijo (1) Termino indefinido (2) Prestación de servicios (3)	¿Cuál es su tipo de contrato?
Riesgos públicos	Conjunto de conductas intensionales que causan daño y que generan lesiones tanto físicas como psicológicas en los trabajadores	Categoría de respuesta según la escala de Likert	Cualitativa/ Ordinal	A) Siempre B) Casi siempre C) Rara vez D) Nunca	¿Ha sido víctima de algún tipo de peligro público? ¿Considera que al haberse encontrado expuesto a alguno de los peligros públicos afecta su

					rendimiento laboral?
					¿Cuándo ha sido víctima de alguno de los tipos de peligros públicos estos le han ocasionado ansiedad?
					¿Ha presentado estrés postraumático después de ser víctima de peligros públicos?
					¿Presenta trastorno del sueño como consecuencia de ser víctima de alguno de los peligros públicos?
					¿Cuándo ha estado expuesto alguno de los peligros públicos estos le han ocasionado algún tipo de trauma leve?
					¿Cuándo ha estado expuesto alguno de los peligros públicos estos le han ocasionado algún tipo de trauma grave?
					¿Ha presentado usted un cambio en el comportamiento que lo ha llevado a una incapacidad temporal o parcial a causa de la exposición a peligros públicos?
					¿Ha presentado usted un cambio en

					el comportamiento que lo ha llevado a una incapacidad permanente a causa de la exposición a peligros públicos?
Peligros públicos	Situaciones o actos que se viven en espacios públicos, con potencial de causar daño a la vida y a la integridad física de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.	Categoría de respuesta según la escala de Likert	Cualitativa/ Ordinal	A) Siempre B) Casi siempre C) Rara vez D) Nunca	¿Ha estado o está expuesto a algún(os) peligro(s) público(s)?
					¿En el tiempo de trabajo con qué frecuencia ha sido víctima de robo mientras realiza sus funciones laborales?
					¿En el transcurso del tiempo de trabajo ha estado expuesto a un atraco?
					¿En el tiempo de trabajo o durante sus funciones laborales ha sido víctima de un asalto?
					¿En el tiempo de trabajo con qué frecuencia ha sido víctima de atentado?
					¿Durante sus desplazamientos con qué frecuencia en el tiempo de trabajo se ha visto expuesto a un desorden público?
					¿Por el cargo que desempeña dentro de la empresa en el tiempo de trabajo ha sido víctima de extorsión?

					¿Durante sus desplazamientos en el tiempo de trabajo se ha visto inmerso ante una situación de homicidio?
					¿En el transcurso del tiempo de trabajo o durante su jornada laboral ha sido víctima de un hurto?
					¿Durante sus recorridos en el tiempo de trabajo percibe y siente que se encuentra expuesto a ser víctima de un hurto a automotores?
					¿Durante sus desplazamientos en el tiempo de trabajo ha sido víctima de un hurto a motocicletas?
					¿Siente que por su cargo dentro de la empresa durante el tiempo de trabajo ha estado expuesto ante un caso de posible secuestro?
					¿En el tiempo de trabajo con qué frecuencia durante su jornada laboral ha sido víctima de un acto de terrorismo?

5.2 Cuadro resumen de objetivos, actividades, herramientas y población (o muestra)

Tabla 5.

Cuadro resumen de objetivos

<u>Objetivo General</u>	<u>Objetivos Específicos</u>	<u>Actividades</u>	<u>Instrumento</u>	<u>Población o Muestra</u>
<p>Diseñar un plan de prevención de riesgos públicos que ayude a mitigar la exposición al riesgo en los trabajadores del área operativa de la empresa Distribuciones el Rey Jesús de Ocaña, Norte de Santander en el I semestre del 2022.</p>	<p>Identificar los peligros públicos que afectan y pueden afectar a los trabajadores del área operativa de la empresa Distribuciones el Rey Jesús en el primer semestre del 2022.</p>	<p>Actividad 1. Aplicación de la encuesta que describa el peligro público al que se ven expuestos los trabajadores del área operativa de la empresa Distribuciones el Rey Jesús.</p>	<p>Cuestionario de Identificación de peligros públicos</p>	<p>13 trabajadores del área operativa de la empresa Distribuciones el Rey Jesús</p>
		<p>Actividad 2. Consolidar la información arrojada por la encuesta aplicada a los trabajadores del área operativa de la empresa Distribuciones el Rey Jesús.</p>	<p>Tabla de recolección de información</p>	
	<p>Valorar los riesgos públicos de los trabajadores del área operativa de la empresa Distribuciones el Rey Jesús en el primer semestre del 2022.</p>	<p>Actividad 1. Aplicación de la entrevista estructurada de riesgos públicos a los trabajadores del área operativa de la empresa Distribuciones el Rey Jesús.</p>	<p>Guion de entrevista sobre identificación y valoración de peligros y riesgos públicos</p>	<p>13 trabajadores del área operativa de la empresa Distribuciones el Rey Jesús</p>
		<p>Actividad 2. Recopilar la información arrojada por la entrevista estructurada, aplicada a los trabajadores del área operativa de la empresa Distribuciones el Rey Jesús.</p>	<p>Tabla de recolección de información</p>	
	<p>Generar medidas de prevención que ayuden a salvaguardar la salud y seguridad en el trabajo de los trabajadores del área operativa de la empresa Distribuciones el Rey Jesús en el primer semestre del 2022.</p>	<p>Actividad 1. Establecer medidas de prevención de los peligros públicos por medio de la información recolectada en las actividades anteriores.</p>	<p>Documento del plan de prevención de riesgo público.</p>	<p>13 trabajadores del área operativa de la empresa Distribuciones el Rey Jesús</p>

6. Resultados

Los resultados que se presentan a continuación son los obtenidos a través de la aplicación de los instrumentos de recolección de información sobre peligros y riesgos públicos realizados a los trabajadores del área operativa de la empresa.

Figura 1

Consentimiento informado

Autorizo la aplicación del cuestionario con los fines anteriormente mencionados.
13 respuestas

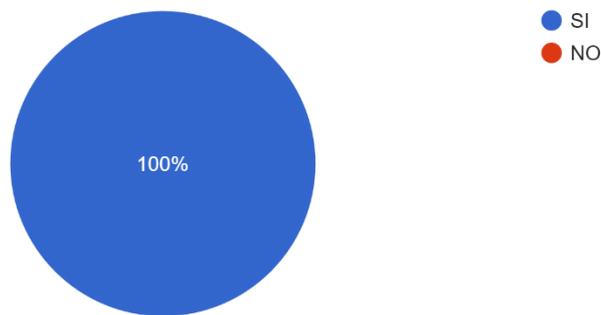


Figura 1. Autorización para la aplicación del presente cuestionario.

Como se evidencia en la figura anterior, y cumpliendo con los lineamientos que se deben de tener en cualquier investigación de índole académico, se confirmó con los trabajadores a estudio (n=13) el deseo voluntario y la autorización de participar en la realización del cuestionario y el uso de su información para llevar a cabo la presente investigación.

Información sociodemográfica

Figura 2

Rango de edad

1. Su Edad se encuentra entre que rango:

13 respuestas

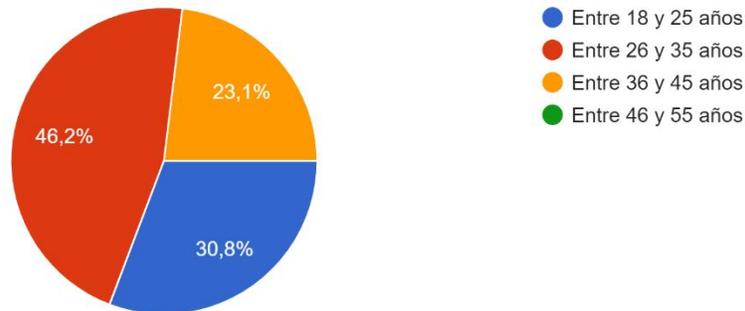


Figura 2. Rango de edades de los trabajadores del área operativa.

Podemos observar que el rango de edad que más predomina entre los trabajadores del área operativa de la empresa está entre 26 a 35 años con un porcentaje total del 46,2% del total de los trabajadores, seguido con un porcentaje de 30,8% para el rango de edad entre 18 a 25 años y el 23,1% están entre los rangos de edad de 36 a 45 años.

Figura 3

Sexo

2. Su Sexo es:
13 respuestas

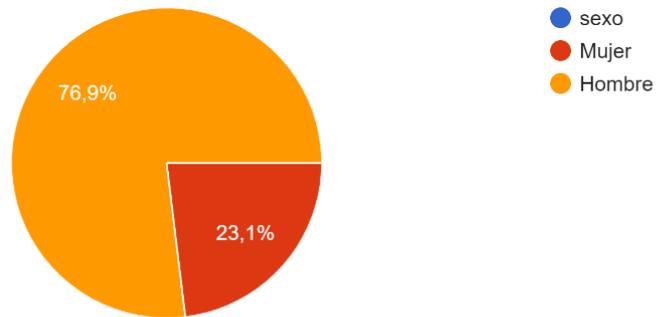


Figura 3. Sexo de los trabajadores.

Podemos observar que el 76,9% de los trabajadores que conforman el área operativa de la empresa son hombres y el 23,1% son mujeres.

Figura 4

Estrato socioeconómico

3. Su Estrato socioeconómico se encuentra en cuál de los siguientes:



13 respuestas

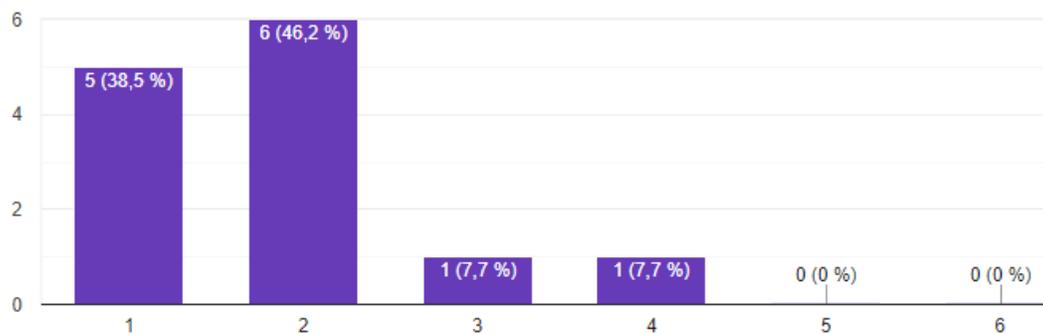


Figura 4. Estrato socioeconómico de los trabajadores.

Del total de la población encuestada se puede observar que el 46,2% de los trabajadores se encuentran en el estrato 2, seguido del 38,5% tiene estrato 1, el 7,7% se encuentra en estrato 3 y el 7,7% está en estrato 4.

Información laboral:

Figura 5

Cargo

1. El Cargo que ocupa dentro de la empresa es:
13 respuestas

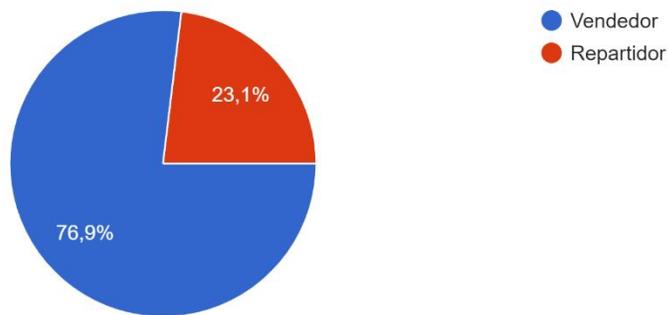


Figura 5. Cargo que ocupan los trabajadores en la empresa.

Del total de los trabajadores encuestados el 76,9% el cargo que ocupa dentro de la empresa es de vendedor y el 23,1% son repartidores.

Figura 6

Tiempo desempeñando el cargo

2. ¿Cuánto tiempo lleva desempeñando el cargo?

13 respuestas

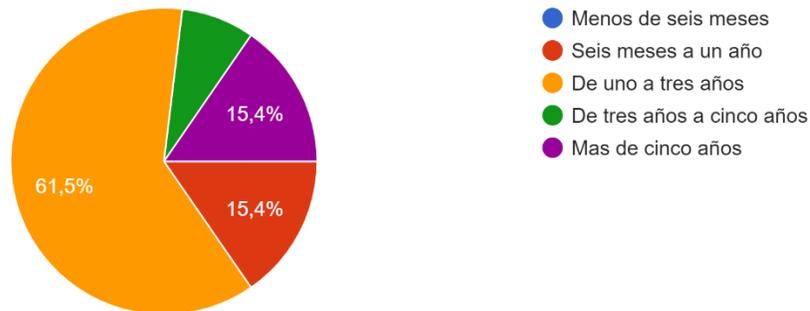


Figura 6. Tiempo que llevan los trabajadores desempeñando el cargo en la empresa.

De la figura anterior podemos observar que el 61,5% de los trabajadores del área operativa tienen de uno (1) a tres (3) años desempeñando el cargo, el 15,4% tiene de seis (6) meses a un (1) año en el cargo, el 15,4% lleva desempeñando su cargo mas de cinco años en la empresa y el 7,7% de tres (3) a cinco (5) años desempeñando el cargo dentro de la empresa.

Figura 7

Tipo de contrato

3. ¿Cuál es su tipo de contrato?

13 respuestas

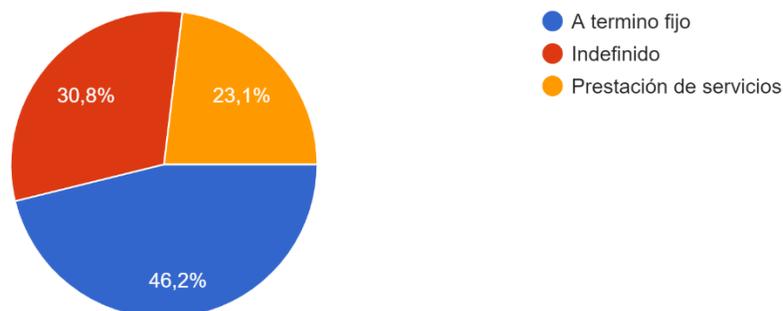


Figura 7. Tipo de contrato de los trabajadores.

Podemos analizar que el 46,2% del total de los trabajadores encuestados manejan contrato a término fijo, el 30,8% tiene contrato a término indefinido y el 23,1% tiene contrato por prestación de servicios por parte de la empresa.

Información sobre peligros públicos:

Figura 8

Trabajadores expuestos a peligros públicos

¿Ha estado o está expuesto a algún(os) peligro(s) público(s)?
13 respuestas

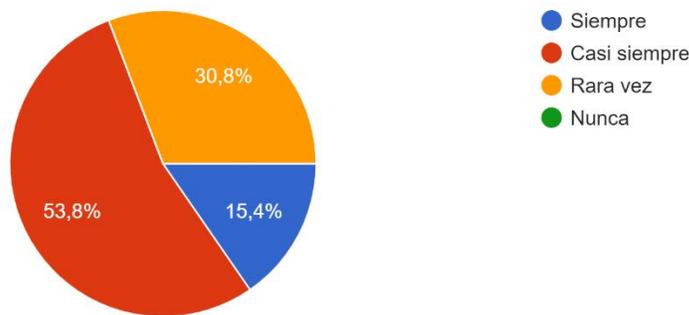


Figura 8. Trabajadores expuestos o que se han visto inmersos ante algún peligro público.

Como podemos observar la figura anterior nos muestra que el 53,8% de los trabajadores encuestados afirman que casi siempre han estado o están expuestos a alguno de los peligros públicos durante su jornada laboral, así mismo, el 30,6% refiere que rara vez han estado o están expuestos y el 15,4% siempre han estado o están expuestos ante alguno de los tipos de peligros públicos mientras realizan sus funciones laborales.

Figura 9

Frecuencia de ser víctima de robo

1. ¿En el mes con qué frecuencia ha sido víctima de robo mientras realiza sus funciones laborales?

13 respuestas

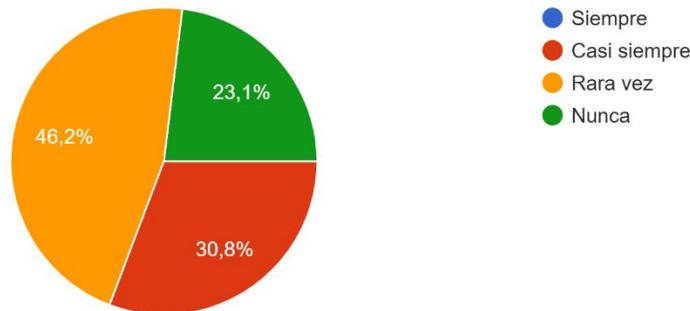


Figura 9. Frecuencia con que los trabajadores han sido víctimas de robo en el mes.

Podemos evidenciar en el gráfico anterior que el 46,2% de los trabajadores encuestados durante su tiempo de trabajo en el mes mientras realiza sus funciones laborales rara vez han sido víctimas de robo, así mismo el 30,8% afirma que casi siempre en el mes han sido víctima de un robo mientras ejecutan sus actividades laborales y el 23,1% afirma que nunca durante el mes han sido víctimas de robo mientras se encuentran realizando sus funciones laborales.

Figura 10

Exposición a Atraco

2. ¿En el transcurso del mes de trabajo ha estado expuesto a un atraco?

13 respuestas

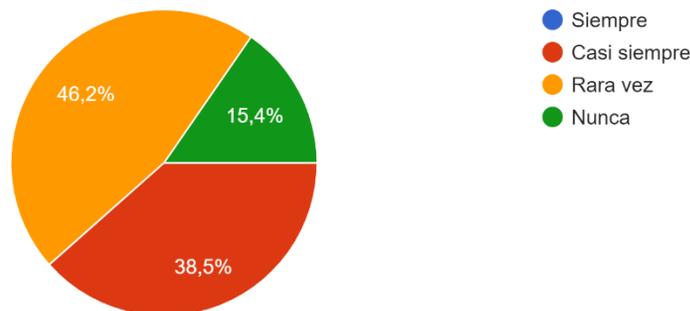


Figura 10. Exposición de los trabajadores a un atraco durante el mes

Podemos observar que el 46,2% del total de trabajadores encuestados rara vez durante el transcurso del tiempo de trabajo en el mes se han visto expuestos a un atraco, así mismo el 38,5% afirma que casi siempre han estado expuestos a un atraco, y por el contrario el 15,4% afirma que en el transcurso del mes de trabajo nunca han estado expuestos ante un atraco.

Figura 11

Víctima de asalto.

3. ¿En el mes cuándo está realizando sus funciones laborales ha sido víctima de un asalto?
13 respuestas

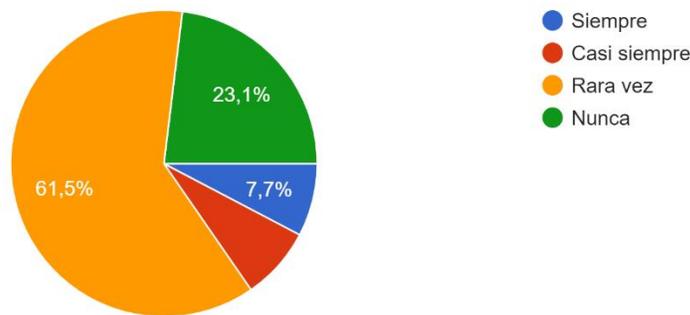


figura 11. Trabajadores que han sido víctimas de un asalto en el mes.

Podemos evidenciar que el 61,5% rara vez en el mes mientras se encuentran realizando sus funciones laborales han sido víctimas de un asalto, así mismo el 7,7% afirma que siempre en el mes han sido víctimas de un asalto, por otro lado, el 7,7% casi siempre han sido víctimas de atraco en el transcurso del tiempo de trabajo en el mes, y por el contrario el 23,1% de los trabajadores encuestados dicen que nunca durante el mes han sido víctimas de un asalto mientras realizan sus funciones laborales.

Figura 12

Víctima de atentados

4. ¿En el mes con qué frecuencia dentro de su trabajo ha sido víctima de atentado?

13 respuestas

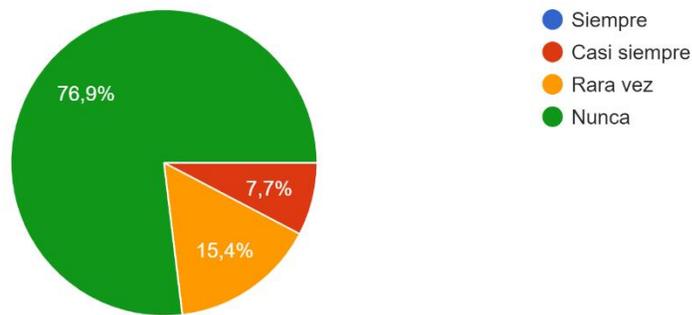


Figura 12. Frecuencia de trabajadores víctimas de atentados en el mes.

Como se observa en la figura el 76,9% del total de trabajadores encuestados afirman que nunca durante su tiempo de trabajo en el mes han sido víctimas de un atentado, así mismo el 15,4% afirma que rara vez durante el mes ha sido víctima de atentado, pero el 7,7% afirma que casi siempre durante el mes se ven envueltos o han sido víctimas de atentados mientras realizan su trabajo.

Figura 13

Frecuencia de exposición a desorden público.

5. ¿Durante sus desplazamientos con qué frecuencia en el mes se ha visto expuesto a un desorden público?

13 respuestas

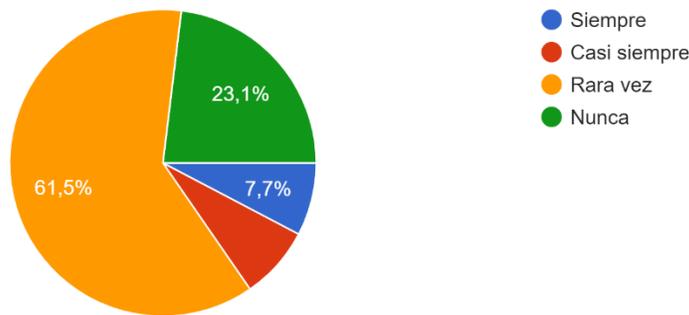


Figura 13. Frecuencia de trabajadores expuestos a desorden público durante su desplazamiento.

La figura anterior podemos analizar que el 61,5% del total de trabajadores encuestados durante el tiempo de trabajo en el mes durante sus desplazamientos se han visto expuestos a un desorden público mientras se dirigen a los diferentes destinos a realizar sus actividades laborales, así mismo el 23,1% afirma que nunca durante sus desplazamientos en el mes se han visto expuestos a un desorden público, por el contrario el 7,7% afirma que casi siempre mientras realizan sus desplazamientos se ven expuestos a un desorden público, y por último el 7,7% dice que siempre durante sus desplazamientos en el mes se ven frecuentemente expuestos a un desorden público mientras realizan sus funciones de trabajo.

Figura 14

Víctima de Extorsión

6. ¿Por el cargo que desempeña dentro de la empresa en el mes ha sido víctima de extorsión?

13 respuestas

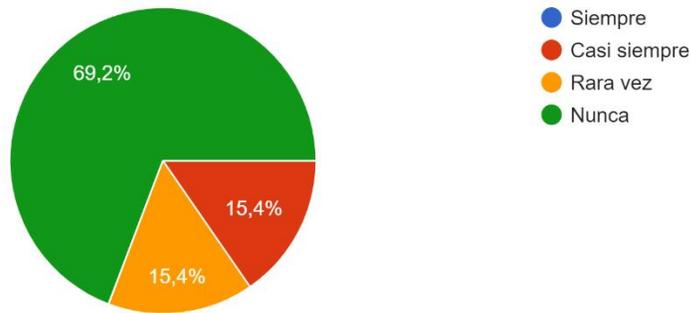


Figura 14. Trabajadores que por su cargo han sido víctimas de extorsión.

De la figura anterior podemos analizar que el 15,4% del total de los trabajadores encuestados afirman que rara vez por el cargo que desempeñan dentro de la empresa durante el tiempo de trabajo en el mes han sido víctimas de extorsión, así mismo el 15,4% casi siempre por su cargo han sido víctimas de extorsión en el mes, pero por el contrario el 69,2% de los trabajadores afirman que nunca han sido víctimas de extorsión por el cargo que desempeñan dentro de la empresa.

Figura 15

Situación de homicidio

7. ¿Durante sus desplazamientos en el mes se ha visto inmerso ante una situación de homicidio?

13 respuestas

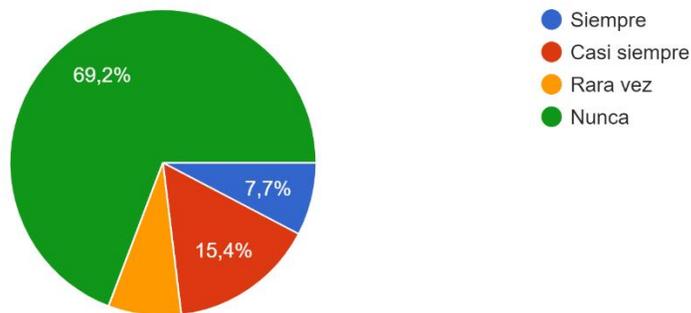


Figura 15. Trabajadores inmersos ante una situación de homicidio.

En la gráfica anterior podemos analizar que el 69,2% de los trabajadores durante sus desplazamientos durante el tiempo de trabajo en el mes nunca han estado inmersos ante una situación de homicidio, así mismo el 15,4% afirma que casi siempre en el mes se ven inmersos ante una situación de homicidio, el 7,7% afirma que siempre se ven inmersos y el otro 7,7% del total de los encuestados rara vez se han visto inmersos ante esta situación de homicidio en el mes durante sus desplazamientos.

Figura 16

Víctima de hurto

8. ¿En el transcurso del mes, durante su jornada laboral ha víctima de un hurto a personas?

13 respuestas

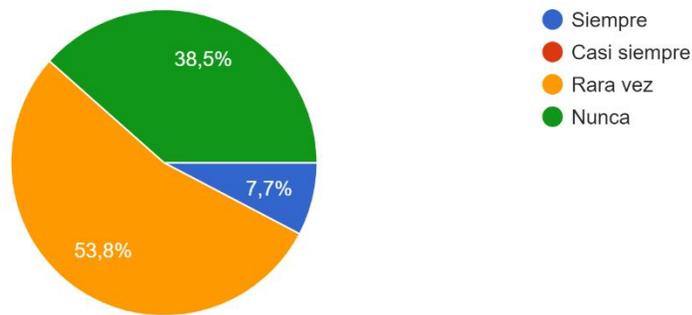


Figura 16. Trabajadores víctimas de hurto a personas en el transcurso del mes.

De la figura anterior podemos analizar que el 53,8% del total de los trabajadores encuestados en el transcurso del tiempo de trabajo en el mes mientras realizan su jornada laboral han sido víctimas de un hurto, así mismo el 38,5% afirman que nunca han sido víctimas durante su jornada en el tiempo de trabajo en el mes, pero por el contrario el 7,7% de los trabajadores encuestados afirman que siempre se ven expuesto y han sido víctimas durante el mes de un hurto.

Figura 17

Hurto a automotores

9. ¿Durante sus recorridos en el mes siente que se encuentra expuesto a ser víctima de un hurto a automotores?

13 respuestas

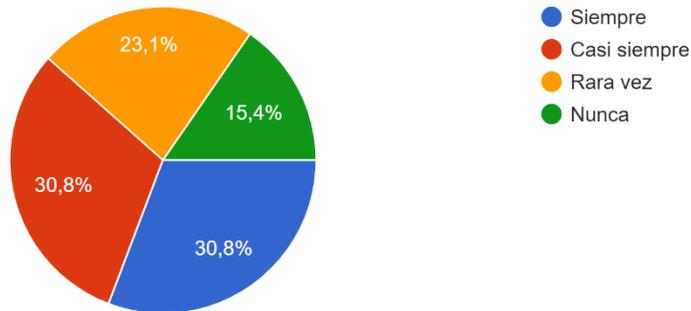


Figura 17. Víctima hurto a automotores.

En el gráfico anterior podemos evidenciar que el 30,8% de los trabajadores encuestados sienten que durante sus recorridos durante el tiempo de trabajo en el mes siempre se encuentran expuestos a ser víctimas de un hurto a automotores, así mismo el 30,8% casi siempre se sienten expuestos durante el mes, por otro lado el 23,4% afirma que rara vez sienten que pueden ser víctimas y por último el 15,4% del total de los trabajadores encuestados nunca han sentido que durante sus recorridos pueden sentirse expuestos a ser víctima de un hurto a su automotor.

Figura 18

Hurto a motocicletas

10. ¿Durante sus desplazamientos en el mes ha sido víctima de un hurto a motocicletas?

13 respuestas

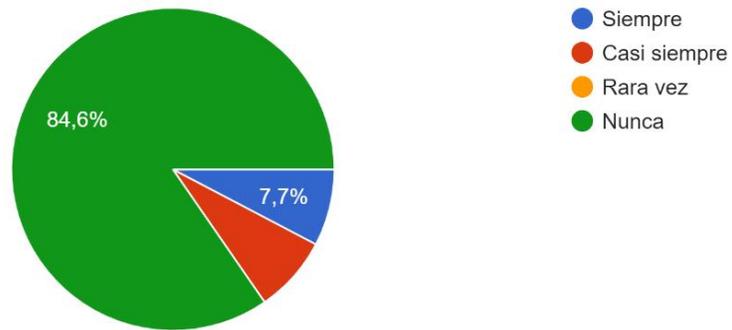


Figura 18. Trabajadores que han sido víctima de hurto a motocicletas.

Podemos observar de la figura anterior que el 84,6% de los trabajadores durante sus desplazamientos en el mes han sido víctimas de un hurto a motocicletas, así mismo el 7,7% afirma que siempre ha sido víctima, y por otro lado el 7,7% casi siempre ha sido víctima de un hurto a motocicletas mientras se desplazan a realizar sus funciones laborales.

Figura 19

Víctima de Secuestro

11. ¿Siente que por su cargo dentro de la empresa durante el mes ha estado expuesto ante un caso de posible secuestro?

13 respuestas

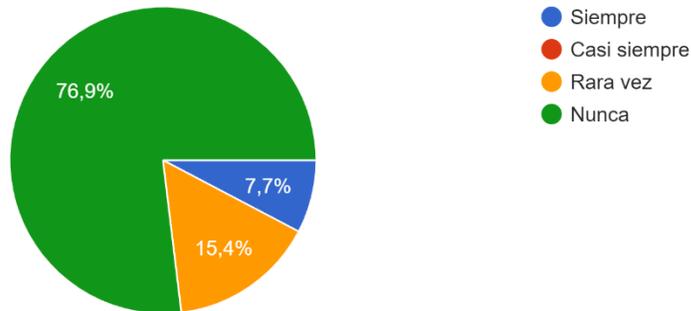


Figura 19. Trabajadores expuestos ante un posible secuestro.

La figura anterior nos muestra como el total de los trabajadores encuestados sienten que por su cargo en el mes han estado expuestos ante un posible caso de secuestro, donde el 76,9% afirma que nunca se han sentido expuestos, así mismo el 15,4% piensan que rara vez durante el mes sienten que pueden encontrarse expuestos y el 7,7% de los trabajadores sienten que siempre durante el mes y por el cargo que tienen pueden estar expuestos ante un posible secuestro mientras se encuentran realizando sus desplazamientos y funciones laborales.

Figura 20

Víctima de terrorismo

12. ¿En el mes con qué frecuencia durante su jornada laboral ha sido víctima de un acto de terrorismo?

13 respuestas

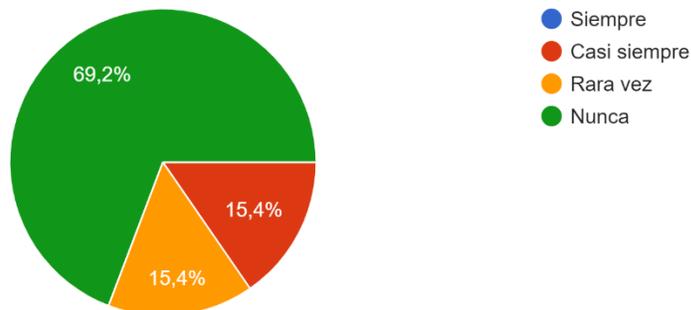


Figura 20. Trabajadores víctimas de algún acto terrorista.

Podemos analizar y según los datos presentados en la figura anterior el 69,2% de los trabajadores encuestados afirman que nunca se han sido víctimas o han estado expuestos ante un acto de terrorismo mientras realizan su jornada laboral en el mes, así mismo el 15,4% afirma que casi siempre han sido víctimas o se han visto expuestos ante actos terroristas mientras se desplazan a realizar sus funciones dentro de la jornada laboral, por otro lado el 15,4% rara vez ha sido víctima de un acto de terrorismo mientras se encuentran realizando su jornada laboral.

Información sobre riesgos públicos:

Figura 21

Tipo de peligro público

¿Ha sido víctima de algún tipo de peligro público?

13 respuestas

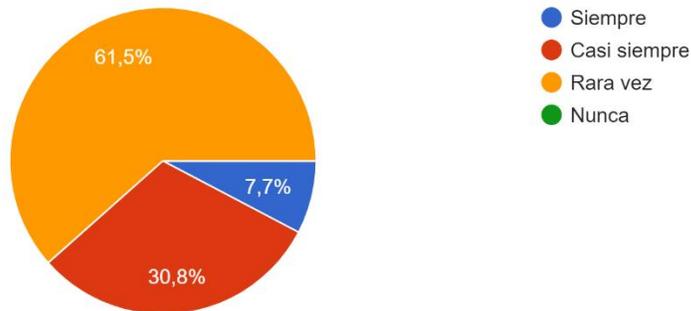


Figura 21. Trabajadores víctimas de algún tipo de peligro público.

La anterior figura nos muestra si los trabajadores han sido víctimas de algún tipo de peligro público lo que nos indica que el 61,5% de los trabajadores rara vez han sido víctimas, así mismo el 30,5 afirma que casi siempre han sido víctimas de algún tipo de peligro público y por otro lado el 7,7% refiere que siempre han sido víctimas de alguno de los tipos de peligro publico mientras realizan su trabajo.

Figura 22

Rendimiento laboral

2. ¿Considera que al haberse encontrado expuesto a alguno de los peligros públicos afecta su rendimiento laboral?

13 respuestas

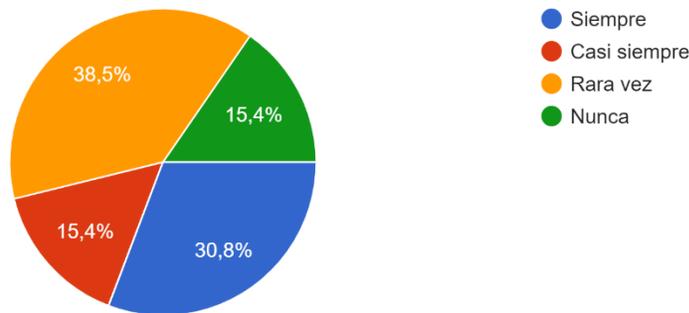


Figura 22. Rendimiento laboral en los trabajadores.

Podemos observar de la figura anterior sobre si los trabajadores consideran que al haberse encontrado expuesto a alguno de los peligros públicos existentes estos afectan su rendimiento laboral dentro de la empresa obteniendo que el 38,5% rara vez afirman que les afecta el haber sido víctimas con el rendimiento laboral, así mismo el 30,8% dicen que siempre su rendimiento laboral se ve afectado por la exposición a estos peligros públicos, por otro lado el 15,4% casi siempre piensa que su rendimiento laboral disminuye a causa de haber estado expuesto o ser víctima de alguno de esos peligros públicos, pero por el contrario el 15,4% piensan que nunca se les ha visto disminuido su rendimiento laboral a causa de haber estado expuesto o ser víctima de los peligros públicos mientras realizan su jornada laboral.

Figura 23

Ansiedad

1. ¿Cuándo ha sido víctima de alguno de los tipos de peligros públicos estos le han ocasionado ansiedad?

13 respuestas

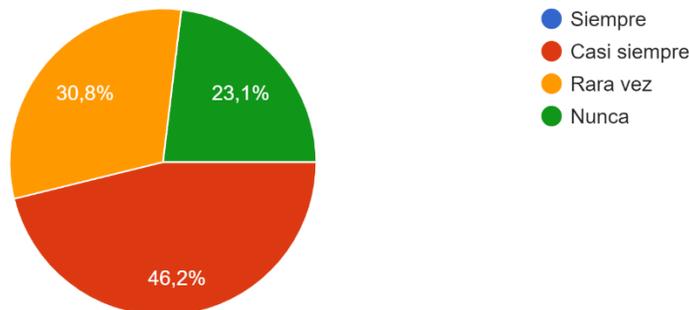


Figura 23. Trabajadores que han presentado ansiedad al ser víctimas de alguno de los tipos de peligros públicos.

De la figura anterior podemos darnos cuenta que el 46,2% de los trabajadores casi siempre han presentado ansiedad como consecuencia de haber sido víctima de alguno de los tipos de peligros públicos a los que se han visto inmersos realizando su jornada laboral, así mismo el 30,8% rara vez presenta ansiedad cuando ha sido víctima y por el contrario el 23,1% de los trabajadores encuestados afirman que nunca han presentado ansiedad como consecuencia al haber sido víctima de alguno de los peligros públicos que conocen mientras realizan sus actividades laborales fuera de la empresa.

Figura 24

Estrés postraumático

4. ¿Ha presentado estrés postraumático después de ser víctima de peligros públicos?

13 respuestas

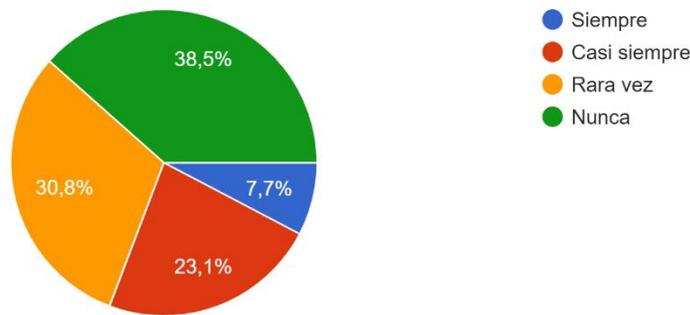


Figura 24. Trabajadores que han presentado estrés postraumático.

En la figura anterior podemos observar que el 38,5% de los trabajadores encuestados afirman que nunca han presentado estrés postraumático después de haber sido víctimas de alguno de los peligros públicos, pero por el contrario el 30,8% afirma que si lo han presentado después de haber sido víctimas, así mismo el 23,1% de los trabajadores afirman de la misma manera que casi siempre que son víctimas de algún tipo de peligros públicos esto les han desencadenado estrés postraumático, y por otro lado el 7,7% dice que siempre que han sido víctimas el estrés postraumático les aparece como consecuencia de esa exposición de los peligros públicos a los cuales fueron víctimas.

Figura 25

Trastorno del sueño

5. ¿Presenta trastorno del sueño como consecuencia de ser víctima de alguno de los peligros públicos?

13 respuestas

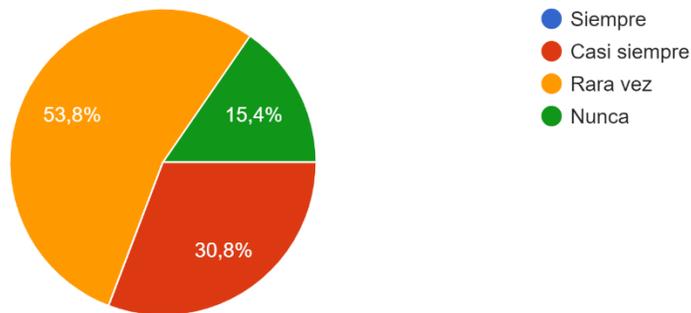


Figura 25. Trabajadores que han presentado trastornos del sueño.

Podemos observar de la figura anterior sobre si los trabajadores presentan trastornos del sueño como consecuencia de ser víctimas de alguno de los peligros públicos lo que se evidencia que el 53,8% de los trabajadores rara vez han presentado trastorno del sueño, así mismo el 30,8% afirman que casi siempre al ser víctimas de alguno de los peligros públicos estos han traído como consecuencia que presenten trastornos del sueño, y por otro lado el 15,4% piensan que nunca han presentado trastornos de sueño como consecuencia de haber sido víctimas o haber estado expuesto ante situaciones de peligros públicos mientras realizan su jornada laboral.

Figura 26

Trauma leve

6. ¿Cuándo ha estado expuesto alguno de los peligros públicos estos le han ocasionado algún tipo de trauma leve?

13 respuestas

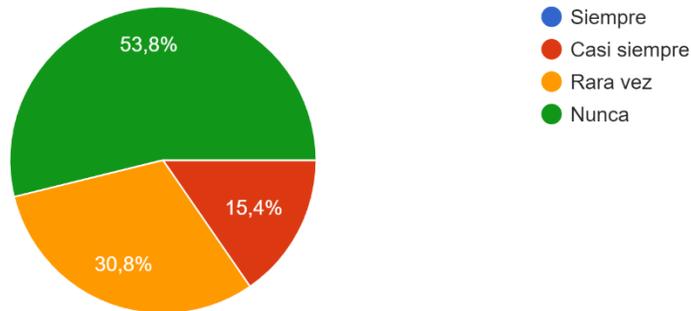


Figura 26. Trauma leve que han sufrido los trabajadores a causa de peligros públicos.

La figura anterior nos muestra si los trabajadores encuestados han presentado algún tipo de trauma leve como consecuencia de estar expuesto alguno de los peligros públicos donde el 53,8% afirma que nunca, así mismo el 30,8% rara vez han presentado algún tipo de trauma leve como consecuencia a esa exposición y el 15,4% casi siempre han presentado traumas leves como consecuencias a ser víctimas o al encontrarse expuestos ante situaciones de peligros públicos dentro de su jornada laboral.

Figura 27

Trauma grave

7. ¿Cuándo ha estado expuesto alguno de los peligros públicos estos le han ocasionado algún tipo de trauma grave?

13 respuestas

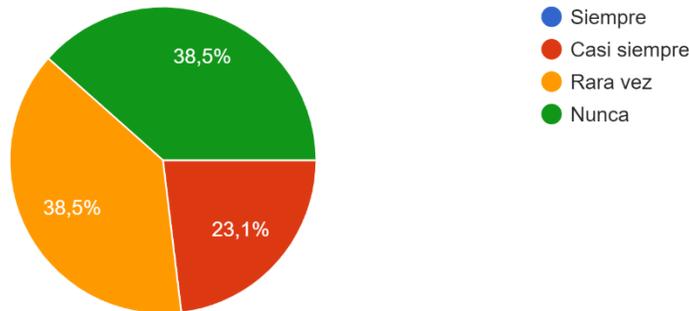


Figura 27. Trabajadores que han presentado un trauma grave como consecuencia de los peligros públicos.

En la figura anterior podemos observar que el 38,5% de los trabajadores encuestados afirman que rara vez al estar expuestos alguno de los peligros públicos estos le han ocasionado algún tipo de trauma grave, así mismo el 38,5% afirma que nunca cuando han estado expuestos les han ocasionado traumas graves a consecuencia de los peligros públicos, y el 23,1% de los trabajadores refieren que casi siempre cuando se han visto expuestos ante alguno de los diferentes peligros públicos mientras realizan su jornada laboral estos les han ocasionado traumas graves afectando su trabajo.

Figura 28

Incapacidad a causa de la exposición a peligros públicos

3. ¿Ha presentado usted un cambio en el comportamiento que lo ha llevado a una incapacidad a causa de la exposición a peligros públicos?

13 respuestas

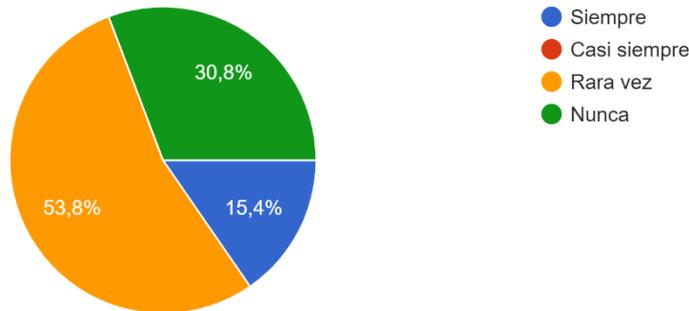


Figura 28. Trabajadores con incapacidad a causa de los peligros públicos.

Podemos observar del gráfico anterior que el 53,8% del total de los trabajadores encuestados rara vez han presentado cambios en su comportamiento y que los haya llevado a una incapacidad a causa de haberse encontrado expuesto o haya sido víctima de alguno de los peligros públicos, así mismo el 30,8% afirma que nunca han presentado cambios en su comportamiento y que por ende no han presentado ningún tipo de incapacidad a causa de la exposición a peligros públicos, pero por el contrario el 15,4% afirman que siempre que se encuentran expuestos o han sido víctimas de alguno de los peligros públicos estos les han ocasionado cambios en su comportamiento y que por esta razón han presentado una incapacidad a causa de dicha exposición a esos peligros públicos mientras se encontraban en su jornada laboral.

Resultados análisis de la entrevista

Al realizar la entrevista a cada uno de los trabajadores del área operativa de la empresa Distribuciones el Rey Jesús se pudo evidenciar que los peligros públicos que más conocen son la extorsión, robos, atracos, secuestro y hurto. Así mismo se evidencio que los peligros públicos a los que ellos se encuentran más expuestos mientras realizan sus funciones laborales la gran mayoría respondió que los robos y atracos son más latentes dentro de ruta de trabajo.

Por otro lado, los trabajadores consideran que casi todos los días se encuentran expuestos a esos peligros públicos, pero además varios de ellos comentan que en las horas de la tarde, noche y más los fines de semana son donde más expuestos se encuentran a ser víctimas de alguno de estos peligros.

La mayoría de los trabajadores piensan que los peligros públicos que le pueden producir mayores daños y que pueden afectar su integridad por ser víctimas de ellos son los robos, atracos y los hurtos, y los daños que estos pueden ocasionarles y pueden sufrir por estar expuestos a ser víctimas de los distintos peligros públicos, les puede ocasionar heridas, golpes, fracturas en alguna parte del cuerpo, afectaciones en su salud mental, perdida de movilidad de alguna parte del cuerpo a causa de una puñalada y en el peor de los casos todos concluyen que les puede ocasionar la muerte.

Así mismo, los trabajadores entrevistados consideran que las rutas o los barrios de Ocaña donde ellos se dirigen a realizar su trabajo y que están más expuestos son Santa Clara, Simón Bolívar ya que en este barrio se encuentran varias pandillas, Cristo Rey, Libardo Alonso, brisas

del polaco, barrio el Carmen, y la circunvalar ya que una vendedora se han visto expuesta y han sido víctima del despojo de sus pertinencias, así mismo los repartidores que se encargan del transporte y entrega de mercancía en los municipios aledaños al municipio, consideran que la vía al municipio de la playa es peligrosa ya que allí se han visto inmersos y han quedado en medio de enfrentamientos por parte de grupos al margen de la ley, así mismo el sitio conocido como la trampa del zorro vía a aguas claras es otro punto donde la delincuencia es bastante constante, y la carretera para ingresar a los municipios de teorema y convención ya que es zona roja y en toda la vía se encuentran grupos armados como guerrilla pidiéndoles la vacuna para poder darle acceso a estos municipios.

7. Presupuesto

Para el proyecto de investigación se establece el siguiente presupuesto.

Tabla 6.

Presupuesto

ASPECTO	MONTO
Papelería	150.000
Transporte	100.000
Refrigerio	60.000
Energía del uso de los equipos para tabulación de la información	120.000
Análisis y presentación de resultados	400.000
Análisis de la guía	300.000
Total	1.130.000

8. Conclusiones

- Pudimos identificar que los peligros públicos que más conocen los trabajadores del área operativa de la empresa son la extorsión, robos, atracos, secuestro y los hurtos.
- Con el análisis realizado identificamos que los peligros públicos a los que están más expuestos los trabajadores mientras están realizando su jornada laboral, son los robos y atracos siendo estos los más latentes dentro de sus rutas de trabajo; presentándose casi todos los días la exposición a dichos peligros y además que en la jornada de la tarde, noche y más los fines de semana son donde más latentes se encuentran a ser víctimas de alguno de estos peligros públicos.
- La mayoría de los trabajadores consideran que los robos, atracos y los hurtos son los peligros públicos que más daño pueden ocasionar a su integridad y que puede causarles heridas, golpes, fracturas en alguna parte del cuerpo, afectaciones a su salud mental, pérdida de movilidad de alguna parte del cuerpo producto de una punzada o puñalada y hasta les puede ocasionar la muerte.
- Identificamos que las rutas y barrios como Santa Clara, Simón Bolívar, Cristo Rey, Libardo Alonso, Brisas del Polaco, Carmen y la Circunvalar son los barrios donde los vendedores de la zona de Ocaña se encuentran más expuestos a estos peligros públicos, donde se identificó que en estos lugares varios vendedores han sido víctimas de estos peligros; así mismo los vendedores y entregadores de los municipios, afirmaron que zonas como la trampa del zorro vía a aguas claras, la vía a los municipios de Teorama y

Convención, vía al municipio de la playa al ser zonas de bastantes grupos armados y constantes enfrentamientos entre grupos delincuenciales se encuentran expuestos casi a diario a estos peligros públicos.

- Y para concluir con el diseño del plan de prevención de riesgos públicos, facilitara información específica y real de los peligros públicos a los cuales los trabajadores de la empresa Distribuciones el Rey Jesús se encuentran expuestos, por lo tanto, el plan de prevención está basado en todas las experiencias que viven los trabajadores en los diferentes lugares y rutas que visitan, ya que la exposición a estos peligros es inminente, ya que son sucesos que se viven en espacios públicos y que ponen en riesgo la vida y la integridad física de los trabajadores, definiendo las medidas preventivas, correctivas necesarias que garanticen la seguridad cuando se dirijan a realizar sus labores. Los beneficios que se logran con este plan de prevención es mejorar la calidad de vida, así como su bienestar integral, mejorando su rendimiento y previniendo las consecuencias negativas productos de dicha exposición.

9. Recomendaciones

Se recomienda como aspectos importantes para que la empresa Distribuciones el Rey Jesús tenga en cuenta sobre el interés y compromiso de brindar espacios seguros a sus trabajadores, es por esto, que el plan de prevención de riesgos públicos es una herramienta que les ayudara en la prevención de los peligros que se producen en los sitios públicos, además de brindarles las herramientas e información importante en pro de la seguridad y salud en el trabajo. Así mismo, es importante plasmar las siguientes recomendaciones que deben de seguir y aplicar por parte de la empresa:

- Realizar capacitaciones a los trabajadores de la empresa en temas de peligros públicos, como deben de actuar antes, durante y después de la exposición a alguno de estos peligros.
- Efectuar capacitaciones a los trabajadores de la empresa en Peligros Psicosociales y los efectos que tiene la exposición a los peligros públicos en la salud mental de los trabajadores.
- Incluir dentro de su Plan de Trabajo Anual actividades enfocadas a la prevención de los Peligros Públicos.
- Diseño de un Programa de Peligros Públicos donde se establezcan las normas, procedimientos e instrucciones técnicas que sean aplicables a las actividades que realizan los trabajadores del área operativa para la prevención de los riesgos públicos.

10. Referencias

Andrade Salazar, J. A., Pérez Herrera, M., Castrillón García, S. (2020). Atención psicosocial y salud mental en víctimas del conflicto armado en Colombia, atendidas a través del programa PAPSIVI. *Kavilando* 12 (2), 326-344. <file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-AtencionPsicosocialYSaludMentalEnVictimasDelConfli-8148225.pdf>

ARL SURA. (s.f). algunas medidas de prevención para no convertirse en una víctima de robo o asalto. ARL SURA.

<https://www.arlsura.com/index.php/component/content/article?id=1450:algunas>

ARL SURA. (2017). Metodología ARL SURA para la Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos. ARL SURA.

https://www.arlsura.com/files/metodologia_definitiva_ipevr.pdf

ARL SURA. (s.f). los 3 momentos del Riesgo Publico. SURA.

<https://www.arlsura.com/index.php/noticias/173-noticias/2081-los-3-momentos-del-riesgo-publico>.

ARL SURA. (s.f). recomendaciones ante situaciones de Terrorismo. ARL SURA.

<https://www.arlsura.com/index.php/component/content/article?id=291:-sp-1163>

Barranco Gámez, J.M. *El Delito de Homicidio*. Servicios académicos Intercontinentales.

<https://www.eumed.net/libros-gratis/2017/1643/index.html>

Bembibre, C. (2009). Atentado. Definición ABC tu diccionario hecho fácil.

<https://www.definicionabc.com/general/atentado.php>

Biblioteca Nacional de Medicina. (2020, febrero, 18). Trastorno de estrés postraumático.

MedlinePlus. <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/000925.htm>

Camacho Rodríguez, J. P. (2017). *Análisis de la situación de Riesgos públicos en trabajadores de la ESE Hospital San Antonio del municipio de Taraza Antioquia en el año 2017* [Trabajo de grado, Universidad ECCI]. Repositorio institucional ECCI.

<https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/472/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cardozo Correa, E. A. y Gómez Ríos, E. (2019). *Diseño de un Plan de Capacitación para la Prevención del Peligros públicos dirigido a un personal asistencial de una IPS-HOMCARE de mediana complejidad de la ciudad de Cali año 2018* [Trabajo de posgrado, Universidad Santiago de Cali]. Repositorio institucional USC.

<https://repository.usc.edu.co/bitstream/handle/20.500.12421/221/DISE%20C3%91O%20DE%20UN%20PLAN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

CEO, C.F. (s.f). Robo Simple. Carlos Felipe Law Firm. <https://fc-abogados.com/es/robo-simple/> Código Sustantivo de Trabajo [CST]. Ley 2663 de 1950. Arts. 5657. Septiembre 9 de 1950 <https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1501/CODIGO%20SUSTANTIVO%20DEL%20TRABAJO%20concordado.pdf>

CME Seguridad y Derechos Humanos.(2020). Anexos de las Recomendaciones para la Gestión de los Riesgos Extorsión y Secuestro. <https://cmecolombia.co/wp-content/uploads/2013/09/anexo-Recs-para-la-Gestion-de-los-Riesgos-Extorsion-y-Secuestro-v20140430.pdf>

Código Penal Santiago [CPS]. Art 432. Noviembre 12 de 1874.

https://www.pucv.cl/uuaa/site/docs/20200416/20200416125903/c__digo_penal_de_la_rep__blica__de_chile.pdf

Corporate Solutions Swiss Re. (2020). Guía de Preparación contra Disturbios y Manifestaciones. <https://corporatesolutions.swissre.com/dam/jcr:9c89a25a-08b2-40e0-9cb6->

27fc5c5633d8/guia%20de%20preparacion%20contra%20disturbios%20y%20manifestaciones.pdf

Decreto 1295 de 1994 [Ministerio de Trabajo y Seguridad Social]. Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Junio 22 de 1994. https://www.redjurista.com/Documents/decreto_1295_de_1994_ministerio_de_trabajo_y_seguridad_social.aspx#/

Decreto 1477 de 2014 [presidencia de la república]. Por el cual se expide la tabla de enfermedades laborales. Agosto 05 de 2014. https://www.arlsura.com/files/decreto1477_14.pdf

Decreto 1072 de 2015 [presidencia de la república]. Por el cual se expide el decreto único reglamentario del trabajo, y que obliga las empresas a tener un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo. Mayo 26 de 2015. <http://egresados.bogota.unal.edu.co/files/normatividad/Decreto%201072%20de%202015.pdf>

Decreto 1072 de 2015 [Presidente de la República de Colombia]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Mayo 26 de 2015. <http://egresados.bogota.unal.edu.co/files/normatividad/Decreto%201072%20de%202015.pdf>

Diccionario panhispánico del español jurídico. (2020). Asonada. Diccionario panhispánico del español jurídico. Recuperado en Marzo 24, 2022 de <https://dpej.rae.es/lema/asonada>

Enciclopedia Jurídica. (2020). Desorden Público. *Diccionario jurídico de derecho*. Recuperado en Marzo 17, 2022 de <http://www.encyclopedia-juridica.com/d/desorden-p%C3%BAblico/desorden-p%C3%BAblico.htm>

Estado de México. (s.f). Medidas para prevenir el secuestro. Secretaria de Seguridad Estado de México. https://sseguridad.edomex.gob.mx/medidas_preencion_secuestro

Foronda Valencia, D. S., Gómez Duque, E. y Paz Ramos, J. D. (2021). *Prevención de afectaciones en salud mental asociado con riesgos públicos en trabajadores de la salud de una*

ONG internacional evaluado en el 2021-1 [Trabajo de Posgrado, Universidad Santiago de Cali].
Repositorio institucional USC.

<https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/1082/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Guía Técnica Colombiana GTC 45 [ICONTEC]. Guía para la Identificación de los Peligros y la Valoración de los Riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional. Junio 20 de 2012.

<https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/handle/11349/6034/ParraCuestaDianaMarcelaVasquezVeraErikaVanessa2016AnexoA.pdf;jsessionid=D5DBD81F3750EC9B32420DEA4E328ABE?sequence=2>

González, M. G. (2020). El riesgos públicos en los puestos de trabajo. Portal empresarial.org.

<https://portalempresarial.org/gestion-humana/contratacion/el-riesgo-publico-en-los-puestos-de-trabajo/>

Gutiérrez, Y. E. y Sánchez Ortiz, A. (2018). Diseño de un Modelo de Gestión de Riesgos basado en ISO 31.000:2012 para los Procesos de Docencia de Pregrado en una Universidad Chilena.

Formación Universitaria, 11(4), 15-31. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062018000400015>

Hernández, G. (2020, Septiembre). Significado de secuestro. En significado.

<https://significado.com/secuestro/>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Batista Lucio, P. (2014). El proceso de la investigación cualitativa. En Mc Graw Hill Education (ed.), *Metodología de la Investigación* (pp. 534). Corporación Universitaria Minuto de Dios.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Batista Lucio, P. (2014). El proceso de la investigación cualitativa. En Mc Graw Hill Education (ed.), *Metodología de la Investigación* (pp. 92). Corporación Universitaria Minuto de Dios.

Iniseg. (2021, febrero, 19). Distintos tipos de terrorismo y sus definiciones. Fundación AUCAL. <https://www.iniseg.es/blog/seguridad/distintos-tipos-de-terrorismo-y-sus-definiciones/>

Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH). (2015, Enero, 21). La prevención de homicidio en el lugar de trabajo. Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH). https://www.cdc.gov/spanish/niosh/docs/93-109_sp/default.html

Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS). (s.f). Plan de prevención. Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS). <https://istas.net/salud-laboral/actividades-preventivas/plan-de-prevencion>

Jaimes Torrado, A. (2020, 08, 12). Ocaña insegura; conozca las alarmantes cifras de atracos entre enero y junio del 2020. Wichos informa. <https://www.wichosinforma.com/ocana-insegura-conozca-las-alarmanes-cifras-de-atracos-entre-enero-y-junio-del-2020/>

Ley 9 de 1979. Por el cual se dictan medidas sanitarias. Enero 24 de 1979. DO. No. 35308. https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%200009%20DE%201979.pdf

Ley 599 de 2000. Por el cual se expide el Código Penal Colombiano. Julio 24 de 2000. D.O. No. 44.097. https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/legislacion/l_20130808_01.pdf

Ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. Julio 11 de 2012. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>

Medellín (2015, Marzo, 05). Modalidades de hurto de motos evolucionan en Medellín. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15343855>

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Ministerio de Educación; Instituto Nacional de Educación Tecnológica, Organización Internacional del Trabajo: Salud y seguridad en el

trabajo (SST). Aportes para una cultura de la prevención - 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Ministerio de Educación; Instituto Nacional de Educación Tecnológica, Oficina de País de la OIT para la Argentina, 2014.

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/@ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_248685.pdf

Navarro, J. (2016). Definición de disturbio. Definición ABC.

<https://www.definicionabc.com/derecho/disturbio.php>

Naranjo Cocuyame, B. P. (2019). *Análisis de percepción del riesgos públicos de la fuerza comercial en una empresa distribuidora de alimentos tienda a tienda en la ciudad de Cali, para el año 2019* [Trabajo de Posgrado, Universidad Santiago de Cali]. Repositorio institucional USC.

<https://repository.usc.edu.co/bitstream/handle/20.500.12421/1824/AN%c3%81LISIS%20DE%20PERCEPCI%c3%93N.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Navarro, J. (2018, Junio). Definición de Homicidio Culposo y Doloso. Definición ABC su diccionario hecho fácil. <https://www.definicionabc.com/derecho/homicidio-culposo-doloso.php>

Niño Ramírez, M. A., Reyes Delreal, C.Y. y Sandoval Gómez, W.G. (2018). *Análisis Comparativo de Metodologías para Identificación y Valoración de Riesgos Laborales en América Latina* [Tesis de Especialización, Universidad Libre seccional Cúcuta]. Repositorio UNILIBRE. <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/15434/PAPER%20AN%20%81LISIS%20COMPARATIVO%20DE%20METODOLOG%20%8DAS%20PARA%20IDENTIFICACI%20%93N%20Y%20VALORACI%20%93N%20DE%20RIESGOS%20LABORALES%20EN%20AM%20%89RICA%20LATINA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Norma Internacional ISO 45.001 [Organización Internacional de Normalización]. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo-requisitos con orientación para su uso. Marzo de 2018. <https://ergosourcing.com.co/wp-content/uploads/2018/05/iso-45001-norma-Internacional.pdf>

Norza Cespedes, E., Duarte Velásquez, Y. A., Castillo Romero, L. F. y Torres Guzmán, G. A. (2013). Hurto de automotores y estrategias contra el delito: una mirada desde la academia, el victimario y la Policía. *Revista criminalidad*, 55 (2), 49-78.

<http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v55n2/v55n2a04.pdf>

Ochoa Mesa, G. A., García Oliveros, E., Del Carmen Pérez, N y Arenas Pataquiva, S. P. (2018). *Diseño de un Plan de Contingencia y Control del Riesgos públicos dirigido a los trabajadores de la Fundación Cares de Bogotá* [Trabajo de grado, Corporación Universitaria Minuto de Dios].

Repositorio institucional UNIMINUTO. <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/8107>

Pérez Porto, J. y Merino, M. (2010). Definición de Protección. Definición. DE.

<https://definicion.de/proteccion/>

Periódico el Frente. (2020, Enero 21). Tipos de extorsiones más comunes en todo el territorio nacional. Periódico el Frente.

<https://www.elfrente.com.co/web/index.php?ecsmodule=frmstasection&ida=54&idb=99&idc=46>
363

Policía Nacional de Colombia.(2021, 01, 02). Grupo de información de criminalidad. Dirección de investigación criminal e interpol. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>

Policía Nacional de Colombia. (2013). Cartilla Guía de Autoprotección. Policía Nacional de Colombia. <https://www.policia.gov.co/sites/default/files/cartilla-de-Autoproteccion.pdf>

Policía Nacional de Colombia (2022, Marzo, 23). Consejos puntuales para evitar al máximo el hurto en todas sus modalidades. Policía Nacional de Colombia.

<https://www.policia.gov.co/noticia/consejos-puntuales-evitar-al-maximo-hurto-todas-sus-modalidades>

Policía Nacional de Colombia. (2022, Marzo, 23). Denunciar hurto a personas. Policía Nacional de Colombia. <https://www.policia.gov.co/denuncia-virtual/hurto-personas>

Policía Nacional de Colombia (2018, Febrero, 19). Consejos puntuales para evitar al máximo el hurto en todas sus modalidades. Policía Nacional de Colombia.

<https://www.policia.gov.co/noticia/consejos-puntuales-evitar-al-maximo-hurto-todas-sus-modalidades>

Policía Nacional de Colombia (2019, Abril, 23). Acciones operativas contra el hurto de automotores. Policía Nacional de Colombia. <https://www.policia.gov.co/noticia/acciones-operativas-contra-hurto-automotores>

Policía Nacional de Colombia (2019, Junio, 04). Estrategias para evitar el hurto de motocicletas. Policía Nacional de Colombia. <https://www.policia.gov.co/noticia/estrategias-evitar-hurto-motocicletas>

Real Academia Española. (2016). Atraco. Definición. DE. Recuperado en febrero 16, 2022 de <https://dle.rae.es/Atraco>

Resolución 1016 de 1989 [Ministerio de Trabajo y Seguridad Social]. Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país. Marzo 31 de 1989.
https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_mintrabajo_rt101689.htm

Resolución 156 de 2005 [Ministerio de la Protección Social]. Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones. Enero 27 de 2005.
https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/RESOLUCI%C3%93N%200156%20DE%202005.pdf

Resolución 0312 de 2019 [Ministerio de Trabajo]. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Febrero 13 de 2019.

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>

Rincón Ortiz, O. I. (2019). *Análisis del tipo Penal de Extorsión. artículo 244 del Código Penal Colombiano* [Tesis de maestría, Universidad EAFIT]. Repositorio Institucional EAFIT.

https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/13691/OscarIvan_RinconOrtiz_2019.pdf;jsessionid=5851987FFB976B3DF92FBE7A95923E51?sequence=2

Rodríguez, K. (2021, enero 31). Norte de Santander, quinto departamento del país con más homicidios en el 2020. La Opinión. <https://www.laopinion.com.co/sucesos/norte-de-santander-quinto-departamento-del-pais-con-mas-homicidios-en-el-2020>

Rodríguez Morales, T.G. (2011). EL Terrorismo y sus nuevas formas de Terrorismo. Espacios Públicos, vol. 15(33), 72-95. <https://www.redalyc.org/pdf/676/67622579005.pdf>

Secretaria de Movilidad y Transito. (2021, 04, 01). Boletín accidentalidad en Ocaña. Secretaria de Movilidad y Transito. <https://transitomunicipalocana.com/>

Sierra, J. C., Ortega, V. y Zubeidat, I. (2003). Ansiedad, angustia y estrés: tres conceptos a diferenciar. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, 3 (1), 10-59. <https://www.redalyc.org/pdf/271/27130102.pdf>

Solarte de Bolívar, C. (1990). Extorsión. Ilibrary. <https://1library.co/search?q=extorsion&page=2>

Bembibre, C. (2009). Atentado. Definición ABC tu diccionario hecho fácil.

<https://www.definicionabc.com/general/atentado.php>

Soto Urpina, C. (2015). *Las dos caras de la prevención situacional: el desplazamiento y la difusión de beneficios una investigación criminológica sobre el cierre de dos macro prostíbulos en una localidad catalana*[Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia].

http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:Derecho-Csoto/SOTO_URPINA_Carles_Tesis.pdf

Ucha, F. (2010, agosto). Definición de Atraco. Definición ABC su diccionario hecho fácil.
<https://www.definicionabc.com/general/atracos.php>

Ucha, F. (2011, Marzo). Definición de Atraco. Definición ABC su diccionario hecho fácil.
<https://www.definicionabc.com/general/asalto.php>

Vipers Seguridad. (s.f). conozca las modalidades de hurto a personas. Vipers Seguridad.
<https://www.seguridadvipers.com/conozca-las-modalidades-de-hurto-a-personas/>

Angie Bayona.

Angie Lorena Bayona Álvarez

CC. 1°091.671.063 de Ocaña

Brandon Collantes G.

Brandon Alexander Collantes Guerrero

CC. 1°091.673.547 de Ocaña



Yeimy Cecilia Quintero Alcoser

CC. 1°050.920.528 de Simití

Claudia Mercedes Delgado Cruz

CC.

11. ANEXOS.

Anexo 1. Planeación de actividades

	Planeación de Actividades	Código:
		Versión:
Planeación, desarrollo y evaluación		Fecha:

Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

Centro Regional Cúcuta

Investigación

Organización: Distribuciones el Rey Jesús

Proyecto: Diseño de un plan de prevención del riesgo público dirigido a los trabajadores de la empresa Distribuciones el Rey Jesús de la ciudad de Ocaña Norte de Santander, I semestre del 2022.

Integrantes: Yeimy Cecilia Quintero Alcoser ID: 633037

Angie Lorena Bayona Álvarez ID: 642214

Brandon Alexander Collantes Guerrero ID: 642015

1. Objetivo general:

Diseñar un plan de prevención de riesgo público que ayude a mitigar la exposición al riesgo en los trabajadores de la empresa Distribuciones el Rey Jesús, I semestre del 2022.

2. Metodología: cualitativo.

2. Cronograma de Actividades (Se programará semanalmente)

Fecha	Objetivo específico	Descripción de Actividad	Recursos
11/02/2022	Establecer el proyecto en documento de conformidad (trabajo de grado y Normas APA)	Formulación del proyecto acorde a documento final	Turnitin Normas APA 7 edición Documento entrega de trabajo de grado
17/02/2022 24/02/2022	Revisar y definir el planteamiento del problema, justificación, objetivos	Elaboración del planteamiento del problema, justificación y objetivos de conformidad metodológica y disciplinar técnica y científicamente	Recursos disciplinares científicamente válidos Normas APA Metodología de la Investigación
3/03/2022 10/03/2022 17/03/2022	Revisar y profundizar en el marco referencial acorde a requerimientos de PROYECTO FORMULADO	Elaboración del marco referencial (legal, investigativo-antecedentes internacionales, nacional y regionales o locales, teórico, conceptual y contextual	Recursos disciplinares científicamente válidos Normas APA Metodología de la Investigación
24/03/2022 31/03/2022	Revisar y profundizar en el diseño metodológico del PROYECTO FORMULADO (diseño metodológico, presupuesto y cronograma)	Elaboración de la metodología, población, muestra, técnicas e instrumentos de recolección, presupuesto y cronograma Realizar primera entrega con ajuste de proyecto y acorde a normas APA	Metodología de la Investigación Normas APA
07/04/2022 21/04/2022	Establecer el desarrollo o ejecución del proyecto o desarrollo de cronograma	Desarrollo de actividades planteadas del proyecto: Recolección de información Realizar segunda entrega con actividades desarrolladas y acorde a normas APA	Proyecto Normas APA

28/04/2022 06/05/2022	Dar cumplimiento a los objetivos planteados en el proyecto acorde al cronograma	Desarrollo de actividades planteadas del proyecto: Tabulación, resultados, conclusiones y recomendaciones Realizar tercera y última entrega acorde a normas APA	Proyecto Metodología de la investigación Normas APA
28/04/2022 06/05/2022	Preparar la sustentación	Elaborar plantilla de sustentación Realizar la sustentación	Proyecto terminado Plantilla de ponencia Cronograma

Anexo 2. Instrumentos de recolección de información.

CUESTIONARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS PÚBLICOS

El presente instrumento de recolección de información es un cuestionario de preguntas cerradas, el cual forma parte del proyecto de grado para optar al título de Administrador en Salud Ocupacional y es exclusivamente con fines académicos, les agradecemos por su tiempo y su colaboración, ya que nos ayudara a identificar los peligros públicos a los que están expuestos durante la ejecución de sus funciones y establecer las medidas de prevención para mitigar los impactos negativos que pueden causarles.

Autorizo la aplicación del cuestionario con los fines anteriormente mencionados.

Si

No

La información proporcionada será tratada con absoluta confiabilidad, pues sólo tendrá acceso a ella los investigadores.

Instrucciones:

A continuación, usted encontrará una serie de preguntas que deberá responder de acuerdo con su criterio, con la mayor veracidad y objetividad posible, porque de ello dependerá la validez y confiabilidad de los resultados.

INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Nombre completo: _____

1. Su Edad se encuentra entre que rango:

Entre 18 y 25 años

Entre 36 y 45 años

Entre 26 y 35 años

Entre 46 y 55 años

2. Su Sexo es:

Hombre

Mujer

3. Su Estrato socioeconómico se encuentra en cuál de los siguientes:

Estrato 1

Estrato 2

Estrato 3

Estrato 4

Estrato 5

Estrato 6

INFORMACIÓN LABORAL.

Las siguientes preguntas corresponden a su información laboral y el tiempo que lleva trabajando dentro de la empresa, contestando las preguntas con la mayor veracidad posible siendo estas las siguientes:

1. El Cargo que ocupa dentro de la empresa es:

Vendedor:

Repartidor:

2. ¿Cuánto tiempo lleva desempeñando el cargo?

Menos de seis meses.

Seis meses a un año.

De uno a tres años.

De tres años a cinco años.

Mas de cinco años.

3. ¿Cuál es su tipo de contrato?

A termino fijo.

Indefinido.

Prestación de servicios.

INFORMACIÓN SOBRE PELIGROS PÚBLICOS.

1. ¿En el mes con qué frecuencia ha sido víctima de robo mientras realiza sus funciones laborales?

Siempre

Casi siempre

Rara vez

Nunca

2. ¿En el transcurso del mes de trabajo ha estado expuesto a un atraco?

Siempre Casi siempre Rara vez Nunca

3. ¿En el mes cuándo está realizando sus funciones laborales ha sido víctima de un asalto?

Siempre Casi siempre Rara vez Nunca

4. ¿En el mes con qué frecuencia dentro de su trabajo ha sido víctima de atentado?

Siempre Casi siempre Rara vez Nunca

5. ¿Durante sus desplazamientos con qué frecuencia en el mes se ha visto expuesto a un desorden público?

Siempre Casi siempre Rara vez Nunca

6. ¿Por el cargo que desempeña dentro de la empresa en el mes ha sido víctima de extorsión?

Siempre Casi siempre Rara vez Nunca

7. ¿Durante sus desplazamientos en el mes se ha visto inmerso ante una situación de homicidio?

Siempre Casi siempre Rara vez Nunca

8. ¿En el transcurso del mes, durante su jornada laboral ha sido víctima de un hurto a personas?

Siempre Casi siempre Rara vez Nunca

9. ¿Durante sus recorridos en el mes siente que se encuentra expuesto a ser víctima de un hurto a automotores?

Siempre Casi siempre Rara vez Nunca

10. ¿Durante sus desplazamientos en el mes ha sido víctima de un hurto a motocicletas?

Siempre Casi siempre Rara vez Nunca

11. ¿Siente que por su cargo dentro de la empresa durante el mes ha estado expuesto ante un caso de posible secuestro?

Siempre Casi siempre Rara vez Nunca

12. ¿En el mes con qué frecuencia durante su jornada laboral ha sido víctima de un acto de terrorismo?

Siempre Casi siempre Rara vez Nunca

INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS PÚBLICOS.

1. ¿Cuándo ha sido víctima de alguno de los tipos de peligros públicos estos le han ocasionado ansiedad?

Siempre Casi siempre Rara vez Nunca

2. ¿Considera que al haberse encontrado expuesto a alguno de los peligros públicos afecta su rendimiento laboral?

Siempre Casi siempre Rara vez Nunca

3. ¿Ha presentado usted un cambio en el comportamiento que lo ha llevado a una incapacidad a causa de la exposición a peligros públicos?

Siempre Casi siempre Rara vez Nunca

4. ¿Ha presentado estrés postraumático después de ser víctima de peligros públicos?

Siempre Casi siempre Rara vez Nunca

5. ¿Presenta trastorno del sueño como consecuencia de ser víctima de alguno de los peligros públicos?

Siempre Casi siempre Rara vez Nunca

6. ¿Cuándo ha estado expuesto alguno de los peligros públicos estos le han ocasionado algún tipo de trauma leve?

Siempre Casi siempre Rara vez Nunca

7. ¿Cuándo ha estado expuesto alguno de los peligros públicos estos le han ocasionado algún tipo de trauma grave?

Siempre Casi siempre Rara vez Nunca

Gracias por su atención y colaboración.

GUIÓN DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA SOBRE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS PÚBLICOS.

Este guion de entrevista hace parte del proyecto de grado para optar al título de Administrador en Salud Ocupacional y es exclusivamente con fines académicos, les agradecemos por su tiempo y su colaboración, ya que nos ayudara a valorar los riesgos públicos.

Autorizo la aplicación del cuestionario con los fines anteriormente mencionados.

Si

No

La información proporcionada será tratada con absoluta confiabilidad, pues sólo tendrá acceso a ella los investigadores.

1. ¿Cuáles son los peligros públicos que usted conoce?

2. ¿De los peligros públicos que usted conoce cuales considera que son a los que más se encuentra expuesto?

3. ¿Cada cuanto se encuentra expuesto a esos peligros públicos?

4. ¿Cuáles de esos peligros públicos considera que le pueden producir mayor daño?

5. ¿Conoce usted los daños que le pueden producir esos peligros públicos?

6. ¿Cuáles son las rutas que usted considera que tienen mayor probabilidad a que se encuentre expuesto a un peligro publico mientras realiza sus actividades laborales?

¿ Por que? _____

Gracias por su atención y colaboración.

Anexo 3. Validación de instrumentos de recolección de información.

Fecha: Abril 19 de 2022

Profesor: José Fernando Mora

Presente.

Yo, Claudia Mercedes Delgado Cruz, identificada con cédula de ciudadanía 60.313.932 de Cúcuta, en calidad de Instructor 2, del programa Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo, me dirijo a usted, muy respetuosamente, con la finalidad de solicitarle formalmente la validación del instrumento que tienen preparado para la formulación por parte de los estudiantes de opción de grado **Angie Lorena Bayona Álvarez, Yeimy Cecilia Quintero Alcoser y Brandon Alexander Collantes Guerrero** para la recolección de información del proyecto de grado que lleva por título: **“Diseño de un Plan de los Prevención de Riesgos Públicos dirigido a los trabajadores del área operativa de la empresa Distribuciones el Rey Jesús de Ocaña, Norte de Santander, 2022”**. Cuyo instrumento es parte de la formulación para ser aplicado posteriormente en la Empresa. Actualmente soy la Directora del proyecto de grado de los estudiantes.

De antemano, gracias por su atención y colaboración como Experto.

Atentamente;



Claudia Mercedes Delgado Cruz
Profesor ASST
Centro Regional Cúcuta
Calle 14 # 6-22 Centro
San José de Cúcuta, Colombia
<http://www.uniminuto.edu/>

VALIDACIÓN

Quien suscribe, **JOSE FERNANDO MORA MIRANDA**, con título de **ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL** a través de la presente, manifiesto que he validado el instrumento que se aplicará en la recolección de información para la ejecución del proyecto de grado que lleva por título: “ **Diseño de un Plan de Prevención de Riesgos Públicos dirigido a los trabajadores del área operativa de la empresa Distribuciones el Rey Jesús de Ocaña, Norte de Santander, 2022**”, elaborado por **Angie Lorena Bayona Álvarez, Yeimy Cecilia Quintero Alcoser y Brandon Alexander Collantes Guerrero** estudiantes del X Semestre a cargo de la profesora **Claudia Mercedes Delgado Cruz** del Programa Administración en Salud Ocupacional, cuya formulación de investigación tiene por objetivo general **Diseñar un plan de prevención de riesgos públicos que ayude a mitigar la exposición al riesgo en los trabajadores del área operativa de la empresa Distribuciones el Rey Jesús de Ocaña, Norte de Santander en el I semestre del 2022.**

Por tanto, considero que el instrumento presentado tiene la siguiente apreciación **considero que la estructura del documento es válido y pertinente.**

En San José de Cúcuta, dado a los 28 días del mes de abril del 2022.



Firma del Experto

JOSE FERNANDO MORA MIRANDA

C.C 13.275.556

Ingeniero de producción industrial

Abogado

Especialista en salud ocupacional

Especialista en gestión ambiental

Magister en administración de empresas

Fecha: Abril 19 de 2022

Profesora: Yureidy Katherine Arévalo

Presente.

Yo, Claudia Mercedes Delgado Cruz, identificada con cédula de ciudadanía 60.313.932 de Cúcuta, en calidad de Instructor 2, del programa Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo, me dirijo a usted, muy respetuosamente, con la finalidad de solicitarle formalmente la validación del instrumento que tienen preparado para la formulación por parte de los estudiantes de opción de grado **Angie Lorena Bayona Álvarez, Yeimy Cecilia Quintero Alcoser y Brandon Alexander Collantes Guerrero** para la recolección de información del proyecto de grado que lleva por título: **“Diseño de un Plan de los Prevención de Riesgos Públicos dirigido a los trabajadores del área operativa de la empresa Distribuciones el Rey Jesús de Ocaña, Norte de Santander, 2022”**. Cuyo instrumento es parte de la formulación para ser aplicado posteriormente en la Empresa. Actualmente soy la Directora del proyecto de grado de los estudiantes.

De antemano, gracias por su atención y colaboración como Experto.

Atentamente;



Claudia Mercedes Delgado Cruz

Profesor ASST

Centro Regional Cúcuta

Calle 14 # 6-22 Centro

San José de Cúcuta, Colombia

<http://www.uniminuto.edu/>

VALIDACIÓN

Quien suscribe, **JUREYDY KATERINE AREVALO CORONEL**, con título de Abogada a través de la presente, manifiesto que he validado el instrumento que se aplicará en la recolección de información para la ejecución del proyecto de grado que lleva por título: “**Diseño de un Plan de los Prevención de Riesgos Públicos dirigido a los trabajadores del área operativa de la empresa Distribuciones el Rey Jesús de Ocaña, Norte de Santander, 2022**”, adaptado por **Angie Lorena Bayona Álvarez, Yeimy Cecilia Quintero Alcoser y Brandon Alexander Collantes Guerrero** estudiantes del X Semestre a cargo de la profesora Claudia Mercedes Delgado Cruz del Programa Administración en Salud Ocupacional, cuya formulación de investigación tiene por objetivo general es **Diseñar un plan de prevención de riesgos públicos que ayude a mitigar la exposición al riesgo en los trabajadores de la empresa Distribuciones el Rey Jesús para prevenir factores de riesgos públicos.**

Por tanto considero que el instrumento presentado tiene la siguiente apreciación:

- Están fundamentados de acuerdo con la investigación empleada, puesto que cumple con lo indicado en los presupuestos educativos.
- De otro lado si es necesario que luego que se realice el instrumento de observación se haga una recolección de datos y exportar estos en bruto para realzar los siguientes instrumentos, esto reduce el margen de error luego de cumplir con el proyecto.
- Al implementar el **Matriz De Gantt** se podrá obtener el mejor tiempo para la realización del proyecto.
- Estos Instrumentos de investigación son esenciales para garantizar que la encuesta sea verdaderamente confiable.
- Se verifica la correlación entre las preguntas para medir la confidencialidad de las preguntas y garantizar que las respuestas sean, claras y consistentes.
- Luego de tener toda la información recolectada con los instrumentos de investigación, se hace necesario la revisión final para alcanzar una base de datos confiables.

En San José de Cúcuta, dado a los ____ días del mes de abril del 2022.

Firma del Experto

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a vertical stroke, positioned below the text 'Firma del Experto'.

JUREYDY KATERINE ARÉVALO CORONEL
Abogada

Anexo 4. Plan de Prevención de Riesgos Públicos dirigido a los trabajadores del área operativa de la empresa Distribuciones el Rey Jesús de la ciudad de Ocaña Norte de Santander.

Introducción

Los peligros públicos son sucesos que se viven en espacios públicos, y en el interior de las organizaciones, poniendo en riesgo la vida y la integridad física de las personas; manifestándose de distintas formas como son robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, extorsión, homicidios, hurtos a personas, hurto a automotores, hurto a motocicletas, secuestro y terrorismo, donde en cualquiera de ellas se expone la vida, teniendo como mayor consecuencia la muerte de un trabajador así como la salud psicológica de los mismos.

Así mismo, los riesgos públicos son aquellas conductas intensionales que causen daño y generen lesiones tanto físicas como psicológicas en uno o varios trabajadores; estas conductas generalmente ocasionan accidentes de trabajo y que van acompañados de incapacidad temporal o permanente, esta vulnerabilidad que tienen los trabajadores a estar expuestos a los riesgos públicos muchas veces gira entorno a los riesgos presentes en la calle, al entorno en el cual se dirigen día a día a cumplir con sus labores y que están inmersos en la contaminación delincinencial de los lugares de trabajo.

El plan de riesgos públicos se originó a partir del diagnóstico de las condiciones de peligro existentes fuera de las instalaciones de la empresa. Este diagnóstico permitió determinar cuál es el grado de exposición y vulnerabilidad, permitió generar una serie de estrategias administrativas y operativas para dar a conocer los diferentes peligros públicos a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores que realizan sus actividades fuera de la empresa.

El Plan de prevención de riesgos públicos es una herramienta a través de la cual se integra la actividad preventiva de la empresa en temas de peligros públicos, permitiendo establecer las pautas para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en todos los aspectos relacionados con el trabajo. Así mismo desarrollar las acciones y criterios de actuación para la integración de la actividad preventiva en la empresa y la adopción de medidas necesarias para la prevenir, eliminar o minimizar la exposición a los peligros públicos de los trabajadores del área operativa que realizan las actividades fuera de las instalaciones de la empresa.

Información de la empresa:

Diseño documental	
Logo	
Razón Social	Distribuciones el Rey Jesús
Representante Legal	Yuri Tatiana Rincón Ibáñez
Dirección	KDX 02 La Paz Circunvalar
Barrio	La Paz Circunvalar
Actividad Económica	Distribución de Productos de la Canasta Familiar y de Aseo tienda a tienda
ARL	AXA COLPATRIA
Riesgos	I & V
Misión	Ser una empresa líder en la distribución de productos de consumo masivo en Ocaña y demás municipios de Norte de Santander, contando con un equipo humano, altamente calificado y comprometido con su trabajo, manteniendo el objetivo de satisfacer permanentemente las necesidades de los clientes; ofreciéndoles productos de alta calidad con los mejores precios, para elevar el nivel de competitividad de toda la organización. logrando los objetivos institucionales, y la contribución al desarrollo socioeconómico de la región y el país, Manteniendo siempre el compromiso con la sociedad y el medio ambiente, siempre buscando brindar un servicio superior, con eficiencia y rentabilidad.
Visión	En el 2023 ser reconocida como la empresa más grande en distribución de productos de aseo y de la canasta familiar en toda la región de norte de Santander, siendo siempre la primera opción de compra de todos nuestros clientes. Consolidándonos como referentes en el área de la distribución, llegando a posesionarnos como una de las distribuidoras más importantes en toda la región nortesantandereana, por la calidad de nuestros productos y por el excelente equipo de trabajo que conforma la empresa; y así aportar al desarrollo sostenible de la región.

Plan de prevención.

Diseño documental

Diseño documental					
<p>Política (SST) + Política Riesgos públicos</p>	<table border="1"><thead><tr><th data-bbox="234 428 1179 505">POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DISTRIBUCIONES EL REY JESUS</th><th data-bbox="1179 428 2385 505">PÓLITICA DE PREVENCIÓN RIESGO PÚBLICO</th></tr></thead><tbody><tr><td data-bbox="234 505 1179 1406"><p>DISTRIBUCIONES EL REY JESUS dedicada a la comercialización de productos de la canasta familiar y de aseo en Ocaña y municipios cercanos de Norte de Santander, consciente de la importancia y para contribuir asume la responsabilidad y reconoce su talento humano, estableciendo dentro de sus prioridades la implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, buscando la satisfacción de sus clientes y sus colaboradores, con puntualidad y calidad en la entrega de sus productos.</p><p>Con este fin, DISTRIBUCIONES EL REY JESUS se compromete a:</p><ul style="list-style-type: none">• Cumplir con la legislación vigente aplicable, así como con los compromisos adquiridos con las partes interesadas.• Gestionar y prevenir los riesgos, laborales, de salud, ambientales y de calidad que se generan como parte de las actividades del trabajo ejecutado.• Promover, la creación de una cultura basada en el compromiso con la seguridad, la salud y el ambiente, mediante la continua información y supervisión de las tareas propias de la ejecución de los trabajadores solicitados.• Comunicar y promover la adopción de estos compromisos a sus trabajadores.• Compromiso de optimizar los recursos económicos, técnicos, y humanos</td><td data-bbox="1179 505 2385 1406"><p>DISTRIBUCIONES EL REY JESUS, ha definido y establecido la política de prevención de riesgo público de acuerdo con los lineamientos establecidos en los protocolos, con el fin de mitigar riesgos en caso de presentarse situaciones que ponga en riesgo la integridad de los trabajadores y a las instalaciones físicas donde se desarrollen las actividades.</p><p>Esta política se basa en valores y principios de responsabilidad, respeto y compromiso, conservando las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de todos los trabajadores vinculados a la empresa durante el desarrollo de sus actividades, identificando e interviniendo los riesgos públicos a los cuales se puedan ver expuestos, con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales, de acuerdo con la normativa legal vigente en materia de riesgos laborales.</p><p>Por lo tanto, está comprometida en velar por la seguridad y salud de su talento humano, mediante la implementación de medidas de prevención y control del riesgo público presente en las actividades, y el desarrollo de programas de capacitación o divulgación de medidas de seguridad dirigidas a los trabajadores de toda la empresa.</p><p>Revisada y aprobada a los 01 días del mes de Junio de 2022</p></td></tr></tbody></table>	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DISTRIBUCIONES EL REY JESUS	PÓLITICA DE PREVENCIÓN RIESGO PÚBLICO	<p>DISTRIBUCIONES EL REY JESUS dedicada a la comercialización de productos de la canasta familiar y de aseo en Ocaña y municipios cercanos de Norte de Santander, consciente de la importancia y para contribuir asume la responsabilidad y reconoce su talento humano, estableciendo dentro de sus prioridades la implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, buscando la satisfacción de sus clientes y sus colaboradores, con puntualidad y calidad en la entrega de sus productos.</p> <p>Con este fin, DISTRIBUCIONES EL REY JESUS se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumplir con la legislación vigente aplicable, así como con los compromisos adquiridos con las partes interesadas.• Gestionar y prevenir los riesgos, laborales, de salud, ambientales y de calidad que se generan como parte de las actividades del trabajo ejecutado.• Promover, la creación de una cultura basada en el compromiso con la seguridad, la salud y el ambiente, mediante la continua información y supervisión de las tareas propias de la ejecución de los trabajadores solicitados.• Comunicar y promover la adopción de estos compromisos a sus trabajadores.• Compromiso de optimizar los recursos económicos, técnicos, y humanos	<p>DISTRIBUCIONES EL REY JESUS, ha definido y establecido la política de prevención de riesgo público de acuerdo con los lineamientos establecidos en los protocolos, con el fin de mitigar riesgos en caso de presentarse situaciones que ponga en riesgo la integridad de los trabajadores y a las instalaciones físicas donde se desarrollen las actividades.</p> <p>Esta política se basa en valores y principios de responsabilidad, respeto y compromiso, conservando las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de todos los trabajadores vinculados a la empresa durante el desarrollo de sus actividades, identificando e interviniendo los riesgos públicos a los cuales se puedan ver expuestos, con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales, de acuerdo con la normativa legal vigente en materia de riesgos laborales.</p> <p>Por lo tanto, está comprometida en velar por la seguridad y salud de su talento humano, mediante la implementación de medidas de prevención y control del riesgo público presente en las actividades, y el desarrollo de programas de capacitación o divulgación de medidas de seguridad dirigidas a los trabajadores de toda la empresa.</p> <p>Revisada y aprobada a los 01 días del mes de Junio de 2022</p>
POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DISTRIBUCIONES EL REY JESUS	PÓLITICA DE PREVENCIÓN RIESGO PÚBLICO				
<p>DISTRIBUCIONES EL REY JESUS dedicada a la comercialización de productos de la canasta familiar y de aseo en Ocaña y municipios cercanos de Norte de Santander, consciente de la importancia y para contribuir asume la responsabilidad y reconoce su talento humano, estableciendo dentro de sus prioridades la implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, buscando la satisfacción de sus clientes y sus colaboradores, con puntualidad y calidad en la entrega de sus productos.</p> <p>Con este fin, DISTRIBUCIONES EL REY JESUS se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumplir con la legislación vigente aplicable, así como con los compromisos adquiridos con las partes interesadas.• Gestionar y prevenir los riesgos, laborales, de salud, ambientales y de calidad que se generan como parte de las actividades del trabajo ejecutado.• Promover, la creación de una cultura basada en el compromiso con la seguridad, la salud y el ambiente, mediante la continua información y supervisión de las tareas propias de la ejecución de los trabajadores solicitados.• Comunicar y promover la adopción de estos compromisos a sus trabajadores.• Compromiso de optimizar los recursos económicos, técnicos, y humanos	<p>DISTRIBUCIONES EL REY JESUS, ha definido y establecido la política de prevención de riesgo público de acuerdo con los lineamientos establecidos en los protocolos, con el fin de mitigar riesgos en caso de presentarse situaciones que ponga en riesgo la integridad de los trabajadores y a las instalaciones físicas donde se desarrollen las actividades.</p> <p>Esta política se basa en valores y principios de responsabilidad, respeto y compromiso, conservando las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de todos los trabajadores vinculados a la empresa durante el desarrollo de sus actividades, identificando e interviniendo los riesgos públicos a los cuales se puedan ver expuestos, con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales, de acuerdo con la normativa legal vigente en materia de riesgos laborales.</p> <p>Por lo tanto, está comprometida en velar por la seguridad y salud de su talento humano, mediante la implementación de medidas de prevención y control del riesgo público presente en las actividades, y el desarrollo de programas de capacitación o divulgación de medidas de seguridad dirigidas a los trabajadores de toda la empresa.</p> <p>Revisada y aprobada a los 01 días del mes de Junio de 2022</p>				

Anexo 5. Carta Aval Director de Grado.



Carta Aval del Director

San José de Cúcuta, lunes 9 de mayo de 2022

Dra.

DORIS MILEIDY CORONADO MORA

Directora Programa Administración en Salud Ocupacional

Uniminuto Virtual y a Distancia

Apreciada Dra. Doris:

Con la presente se entrega el documento final de la opción de grado Trabajo de grado denominado DISEÑO DE UN PLAN DE PREVENCIÓN DEL RIESGO PÚBLICO DIRIGIDO A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA DISTRIBUCIONES EL REY JESÚS DE LA CIUDAD DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER, 2022, elaborado por los estudiantes Angie Lorena Bayona Álvarez, Brandon Alexander Collantes Guerrero, Yeimy Cecilia Quintero Alcoser, en el cual participé como director, acompañando el proceso y desarrollo del documento, el que cuenta con mi aprobación para ser llevado a sustentación y nombrar jurado.

Nota asignada por el director: 5,0

Cordialmente,



Lic. Claudia Mercedes Delgado Cruz

Director/Asesor